CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007 **VIII Legislatura** **Núm. 831**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 48

celebrada el martes, 29 de mayo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de la siguiente solicitud de comparecencia:

— Del señor director de la Oficina Económica del presidente del Gobierno, para informar sobre las interferencias y presiones de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno en las decisiones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001573.) 2

Ratificación de la ponencia designada para informar Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. (Número de expediente 121/000125.) 5

Página

Aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. (Número de expediente 121/000125.) 5

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Economía (Vegara Figueras) para informar sobre la coyuntura de la economía española, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/001593.) 9

Preguntas:

Del señor Fernández de Mesa Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:

— Previsiones en relación al futuro del grupo Izar. (Número de expediente 181/000009.) 9

— Ministerio que debe abonar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) por las instalaciones de Izar Ferrol al Ayuntamiento de la ciudad departamental. (Número de expediente 181/000697.) 9

— Medidas para incrementar la cartera de pedidos del grupo New Izar. (Número de expediente 181/000698.) 9

— Incidencia de la reducción de plantillas en los centros de la empresa Izar. (Número de expediente 181/000699.) 9

Del señor Ojo Torres (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre motivos por los que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) no desarrolla el plan especial de reforma interior (PERI) de los terrenos de la antigua Cetarsa en la ciudad de Granada. (Número de expediente 181/002037.) 10

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE COMPARECENCIA:

— DEL DIRECTOR DE LA OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA INFORMAR SOBRE LAS INTERFERENCIAS Y PRESIONES DE LA OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001573.)

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos la sesión.

Como saben, el primer punto del orden del día es la votación preceptiva sobre la comparecencia del director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, solicitada por el Partido Popular, para informar sobre supuestas presiones de esta oficina en las decisiones de la CNMV. Al ser rechazada esta propuesta por mayoría en la última reunión de la Mesa de la Comisión, reglamentariamente, como saben, tiene que ser sometida a votación por parte de los miembros de esta Comisión. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, de acuerdo con lo que hablamos el otro día, ¿puedo explicar el porqué o lo hago después en la explicación de voto?

El señor **PRESIDENTE:** Si le parece, para no abrir un turno de debate, dado el retraso que llevamos, no hay inconveniente en que intervenga después, en el turno de explicación de voto, para dar su opinión.

Votamos la propuesta del Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte para consumir un turno de explicación de voto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, la semana pasada el portavoz del Grupo Socialista, señor López Garrido, dijo que no era necesaria la comisión de investigación porque el Grupo Socialista iba a aprobar la comparecencia del señor Taguas, cosa que vemos que no es verdad, lo cual nos produce una cierta y comprensible insatisfacción, porque se está engañando a los ciudadanos. La semana pasada se dijo que no se apoyaba la comisión de investigación porque el señor Taguas comparecería ordenadamente en la Comisión y hoy se dice que no comparece el señor Taguas. En el último Pleno, el vicepresidente del Gobierno, en contestación a una pregunta de un compañero mío, dijo: Eso lo debe responder el director de la Oficina Económica del Presidente, que debería comparecer. Y hoy vemos que se prohíbe por parte del Grupo Socialista la comparecencia del director de la Oficina Económica del presidente. No puede decirse: Yo no respondo porque hay otro señor al que tienen que preguntarle ustedes, que es secretario de Estado, y luego decir que ese señor no viene a comparecer.

Se ha entorpecido la comparecencia del director de la Oficina Económica del presidente de manera permanente desde el inicio de la legislatura. Yo lo entiendo, el señor Sebastián ha demostrado condiciones enormes para enseñar fotografías pero no para la vida política; entiendo que el Grupo Socialista lo quiera esconder, lo entiendo, pero cuando un señor es secretario de Estado, tiene un departamento a su cargo, tiene sesenta personas en su departamento, la calidad democrática exige que comparezca ante la representación popular. La actitud del PSOE impidiendo la comparecencia del director de la Oficina Económica del presidente, cuando hay acusaciones tremendas por parte del socialista presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la actuación de esa persona, es incomprensible. Yo entiendo que lo quieran esconder, pero en democracia se viene al Parlamento y luego los votos se los dan ustedes a quien quieran; pero impedir el debate como sistema para ocultar lo que hacen altos cargos, que son secretarios de Estado y que, por tanto, forman parte del Gobierno y tienen que comparecer, nos parece incomprensible.

Pediríamos a los grupos minoritarios que hoy se han abstenido que reflexionen, porque la vida democrática exige el debate y luego cada uno, después de fijar sus posiciones, después de opinar lo que entienda conveniente, vota de acuerdo con lo que cree; pero impedir el debate nos parece extraordinariamente negativo. En este país han sucedido cosas tan graves como que el presidente de un órgano regulador —elegido por el PSOE, no elegido por el Parlamento sino por el Gobierno, por el PSOE, que había sido alto cargo del PSOE— hace acusaciones tremendas sobre la Oficina Económica del presidente de interferencia en operaciones económicas, de elaboración de dosieres y de operaciones contra presidentes de empresas privadas. ¿Qué hace el Grupo Socialista? Impedir el debate y la comparecencia de manera sistemática. Nos parece que eso habría que replanteárselo y pido al Grupo Socialista que lo haga. Hoy se ha votado que no venga, pero mi grupo va a presentar otra vez la solicitud de comparecencia de manera inmediata; en la próxima reunión de Mesa y portavoces la volveremos a plantear. Y pedimos a los grupos minoritarios que reflexionen sobre si la calidad democrática es que haya debates o que no los haya. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo quiere un turno para explicar su voto? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Señoras y señores diputados, el motivo de mi intervención es definir la posición de mi grupo parlamentario respecto a esta comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular.

Agradecemos que el Grupo Parlamentario Popular nos pida que reflexionemos, pero nosotros ya hemos reflexionado suficientemente respecto a nuestra posición que desde la perspectiva de Convergència i Unió está clarísima. No queremos de ninguna manera que esta Comisión de Economía día tras día sea motivo de debate y de trifulcas entre el Partido Popular y el Partido Socialista, no queremos que esta Comisión se convierta en una comisión de investigación bis sobre temas en los que ya hemos adoptado una posición. Hemos dicho en repetidas ocasiones que todas las cuestiones que inicialmente han precedido a la opa de Gas Natural sobre Endesa y, posteriormente, de la compañía alemana, así como su desenlace final, ha sido una situación desgraciada; también hemos dicho que el Partido Socialista y los responsables que han dirigido los órganos reguladores han dinamitado la confianza de las instituciones económicas españolas. Ya hemos manifestado nuestra posición y además esta es una cuestión que está en los juzgados a través de las diferentes demandas que ha planteado el Partido Popular. Nosotros vamos a intentar imponer la calma, la confianza, el sentido común en esta Comisión. Si finalmente alguien del Gobierno quiere venir a explicar cuáles han sido las motivaciones que se han planteado en esta desgraciada operación que ha sido la opa sobre Endesa, no nos vamos a oponer. A esta Comisión ha venido el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía a explicar dichas motivaciones; ha venido el presidente saliente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; también ha estado aquí el presidente actual. El hecho de que en este momento venga el jefe de la Oficina Económica del Gobierno entendemos que no aporta nada positivo a esta Comisión. Por este motivo nos hemos abstenido en la votación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Nuestro grupo también se ha abstenido en la votación de la petición de comparecencia del señor Taguas y lo ha hecho por dife-

rentes motivos, pero voy a ser muy escueto en la explicación. Creemos que la responsabilidad política, de existir, existiría en el Gobierno y Taguas no es un miembro del Gobierno. Además, tenemos la impresión de que se está pidiendo la comparecencia del señor Taguas basándose en indicios y pruebas que no son suficientemente solventes, es decir, todavía no tenemos datos claros en relación con este tema. Lo que a nosotros nos parecería razonable es que el vicepresidente del Gobierno diera explicaciones en relación con esta cuestión porque, si no, el tema del señor Taguas, de la oficina económica y de estos supuestos informes va a estar planeando en esta Comisión durante mucho tiempo. En este sentido, lo ideal hubiera sido que el vicepresidente del Gobierno, y a petición propia, hubiera dado una explicación suficientemente amplia de esta cuestión, pero no lo ha hecho. Quizás el Gobierno se lo replantee y alguien dé explicaciones al respecto. Lo demás, que vengan de la oficina económica y crear una comisión de investigación informal, no nos parece correcto en este momento y es por lo que nos hemos abstenido en esta votación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nosotros somos partidarios de un cierto equilibrio, es decir, que el ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezca ante el Parlamento, como lo ha hecho, pero que al mismo tiempo la Comisión funcione con un margen de autonomía que creemos que tiene en virtud de su estatuto. Hemos tenido una discusión en esta Cámara sobre el nombramiento del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se conoce nuestra posición, que ha sido siempre la misma, que sea un nombramiento parlamentario; otros grupos cambian de opinión según estén en el Gobierno o en la oposición. Son libres de hacerlo, pero en nuestro caso mantenemos la posición del nombramiento parlamentario. Ahora se pretende continuar con este debate, pero nosotros consideramos que no hay razones para darle más cuerda y por eso nos hemos abstenido. En todo caso, hay una cierta hipocresía en este tipo de planteamientos, por un lado la de decir que en economía no hay política, criterio que no compartimos, en economía hay política y política económica y, por otro lado, la de que en economía no hay presiones, son todos unos ángeles. Tampoco estamos de acuerdo con eso. Hay presiones y lo importante es que los órganos reguladores como la CNMV sepan regular esas presiones y también las presiones políticas, en su caso, tan legítimas como las presiones económicas. El órgano es suficientemente fuerte para compensar esas presiones. Podría serlo más si tuviera un estatuto de autonomía más amplio, pero es suficientemente fuerte para hacerlo y, por tanto, no vemos la razón para continuar con este debate que es bastante hipócrita, porque donde dije digo, digo Diego; donde antes el nombramiento del presidente debía ser un nombramiento administrativo ahora resulta que porque estoy en la oposición debe ser un nombramiento político, debe ser un nombramiento parlamentario, y donde antes era legítima la presión a la CNMV —yo recuerdo muy bien lo de Gescartera y era legítima la presión a la CNMV— ahora es ilegítima. Es un órgano que tiene sus capacidades para organizarse y para regular el Mercado de Valores a pesar de esas presiones que existen y que seguirán existiendo. Por tanto, no vemos la razón para continuar dando cuerda a este debate, que nos parece muy legítimo por parte del Partido Popular. Es su estrategia y lo han llevado a los juzgados, ellos sabrán por qué y verán —como confiados que son en el Poder Judicial— qué sale de esa denuncia. En todo caso, nuestro grupo no cree que haya razones suficientes para votar y por eso se ha abstenido.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Mi grupo no se ha opuesto, ni se opone, ni se opondrá a la creación de una comisión parlamentaria de investigación de este asunto tan sometido en este momento a valoraciones políticas, legítimas por supuesto, en todos los órdenes, pero lo que no queremos es que, por piezas, se vaya citando aquí a personalidades responsables por activa o por pasiva en todo este asunto y, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hacer una comisión bis o en paralelo. Si este señor tiene que comparecer, que lo haga en el escenario de una comisión ad hoc, creada ex profeso, singularizada para este asunto, para que todos los que hayan tenido algo que ver vengan. El voto de abstención de mi grupo es en este sentido. Estamos a favor de las comparecencias de cualquiera de los implicados en este asunto, pero en el escenario parlamentario de una comisión singular y específica de investigación. Fuera de ahí, hacerlo por piezas no nos parece operativamente oportuno, porque puede producir un goteo ante la Comisión donde puede comparecer, bien a petición propia o del Gobierno, cualquiera de sus representantes. Mi grupo quiere ser muy respetuoso con el órgano supervisor, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es una institución fundamental para nuestro sistema financiero y económico y consideramos que no podemos estar jugando frívolamente con este instrumento. Corrijamos lo que haya que corregir legislativamente, sometamos al imperio de la ley la compostura y el comportamiento de todos sus responsables, pero busquemos el escenario adecuado y no el que va a permitir el mantenimiento de una actuación que no creemos que sea recomendable en este momento para el prestigio de un órgano supervisor como es la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este es el sentido de nuestro voto de abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** En nuestra opinión, el Partido Popular lo que quiere es hacer ruido en un

tema sobre el cual no son capaces de hacer la más mínima crítica, que es el excelente funcionamiento de la economía española. Lo vamos a comprobar luego, en la comparecencia del secretario de Estado de Economía, donde veremos cómo no traen ni un solo argumento que pueda avalar que hay problemas de algún tipo en los mejores resultados de la economía española de los últimos años. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¿Qué tiene que ver eso?)** Y como les sienta muy mal esta gestión excelente de la economía, como les sienta fatal a sus emociones, buscan hacer ruido en otros campos e intentan hacer acusaciones de intervencionismo. Dicen que el ex presidente de la CNMV dijo cosas que no dijo, acusan de la comisión de delitos que solamente en su mente digamos especial para estos casos lo entienden así. **(El señor Martínez-Pujalte López: Mente especial la de Sebastián.)** No, mente calenturienta —no quería decirlo— la del Partido Popular que, sin ningún indicio, ni uno solo, es capaz de irse a los juzgados y acusar de cosas que sinceramente ni con la más mínima base se pueden sostener. **(El señor Martínez-Pujalte López: Ya lo veremos; eso que lo digan los juzgados.)** En cualquier caso, todo esto es por su incapacidad de hacer una crítica de fondo a la economía española y como no hay ningún tipo de indicio, se inventan comparecencias, etcétera. Y aquí hay una contradicción del Partido Popular. Por una parte, dice que este ruido le hace daño a la economía española y, por otra, lo único que hace es ruido, ruido y ruido. Quiero recordarle que cómo es posible que comparezca en esta Cámara el ex presidente de la CNMV y diga que es malo que esté este ruido y que, a continuación, pretendan que se repita la misma comparecencia en la Unión Europea. ¿Por qué? ¿Dónde está esa preocupación, ese patriotismo que tienen ustedes por que las cosas funcionen bien? No lo tienen, porque no pueden pretender repetir indefinidamente las comparecencias y los nuevos argumentos que es lo que ustedes están haciendo. A ustedes les molesta mucho que se releven por el mercado y por los accionistas los gestores de las empresas públicas que ustedes colocaron a dedo en un proceso de privatización, a sus amigos, a ex diputados suyos y a gente vinculada a ustedes, pero el mercado es así y le recuerdo que el intervencionismo mandón estaba en su época porque, ¿quién decía esta opa es posible o esta opa no es posible? Está en los medios: el señor Aznar y el señor Piqué. Esto no se ha repetido desde que el Partido Socialista está en el Gobierno. El intervencionismo está en su mente y no hay indicios. Si ustedes quieren hacer ruido y perjudicar a la economía española, ese es su problema. Nosotros lo que queremos es trabajar y que continúe funcionando con los datos más brillantes de los últimos tiempos. Le repito, como no tienen argumentos intentan hacer ruido y crear desprestigio, pero esa es su estrategia; no puede ser la del Partido Socialista que trabaja por el buen funcionamiento de la economía y por el bien de España. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: Eso, que no comparezca nadie.)**

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2004, DE 29 DE OCTUBRE, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2004, DE 29 DE OCTUBRE. (Número de expediente 121/000125.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del orden del día. Proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. Procede, en primer lugar, someter a ratificación la ponencia. ¿Se ratifica? **(Asentimiento.)** Se entiende que queda ratificada. Les anuncio que la hora de votación será a las doce menos diez.

APROBACIÓN, CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2004, DE 29 DE OCTUBRE, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2004, DE 29 DE OCTUBRE. (Número de expediente 121/000125.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a discutir las distintas enmiendas presentadas y lo hacemos por el orden que se han presentado. En primer lugar, las del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Con el debate de hoy pretendemos trasponer, incorporar al derecho interno una directiva comunitaria de 2005 que modifica la Ley de responsabilidad civil y seguro de vehículos de motor, sus reglamentos y la correspondiente ley de seguros que, sin duda, mejora la posición del usuario, del consumidor, en materia de seguros.

Nosotros hemos planteado cuatro enmiendas al proyecto que tratan de lograr el equilibrio de las partes en esta regulación. La primera de las enmiendas sale al paso de aquellas circunstancias que pueden producirse cuando, por causas no imputables a las compañías de

seguros, no puedan determinar la responsabilidad o cuantificar el daño en el tiempo previsto. En ese supuesto nos parece que sería razonable que hubiera una explicación motivada por la cual la compañía pudiera justificar por qué no ha podido hacer frente a esa obligación en el tiempo adecuado. Es simplemente una razón de equilibrio la que justifica nuestra enmienda. La segunda se refiere a la necesidad de la personación de las aseguradoras en los procesos penales para la defensa de la responsabilidad civil. En el momento actual las entidades aseguradoras no pueden ser parte en el proceso penal como aseguradores por seguros obligatorios de responsabilidad civil, lo que motiva que ante el juez penal no puedan oponer excepciones o aportar elementos probatorios que posteriormente pudieran ser tomados en consideración por este para la emisión del título ejecutivo reconocido en el artículo 13 del título II del texto refundido de esta ley. Esas excepciones, tanto sobre el fondo como las de naturaleza procesal, deben resolverse en el juicio ejecutivo posterior o, en caso de reserva de acciones, en el proceso declarativo. Esta exclusión crea un grave conflicto por la contradicción de este precepto con la acción directa de la que dispone el perjudicado frente al asegurador, regulado en el artículo 7 del texto refundido de esta ley y, además, entra en contradicción con el artículo 117 del Código Penal. Por tanto, nos parece que sería importante, por ese equilibrio que defendemos, tener en cuenta esta situación. La enmienda número 3 está relacionada con la primera y tiene que ver con que se puedan enervar los intereses de demora en aquellos casos en que la compañía de seguros haya expresado una respuesta motivada diciendo que, por causas más que justificadas y verdaderamente comprobables, no se ha podido determinar la responsabilidad ni cuantificar el daño. La cuarta enmienda establece y especifica los casos en la conducción del vehículo por quien carezca de permiso de conducir y su responsabilidad.

El Grupo Parlamentario Socialista nos ha presentado unas enmiendas transaccionales y vamos a votar a favor de cada una de ellas. Estamos de acuerdo y entendemos que con el acuerdo alcanzado logramos el objetivo perseguido ya que se garantiza suficientemente la posición y el equilibrio de cada una de las partes en la relación jurídica y, por tanto, garantiza lo que debemos de garantizar. Es una norma que acogemos, sin ninguna duda, con satisfacción en cuanto que mejora la posición del usuario o asegurado, que perviva lo máximo posible en el tiempo. Hacemos referencia a que se tenga en cuenta en un futuro la posibilidad de la personación de la compañía de seguros en el proceso penal. Por tanto, retiramos las enmiendas y aceptamos las transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mardones para exponer las enmiendas de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Hemos presentado a este proyecto de ley cuatro enmiendas, las números 5 a 8, ambas inclusive. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos ha hecho llegar amablemente una oferta de enmiendas transaccionales que anuncio, señor presidente, para los servicios de la Cámara, que vamos a aceptar. Las transaccionales van dirigidas a nuestras enmiendas 5, 7 y 8.

Quiero dar una breve explicación, señor presidente, de las razones que nos llevaron a presentar las enmiendas que figuran en el orden del día. Respecto a la enmienda número 5, nosotros entendíamos que era necesario una aclaración, por el principio de seguridad jurídica para el perjudicado en un accidente de tráfico, no solamente de la oferta motivada de indemnización, sino la respuesta motivada, es decir, un doble sentido de oferta y de respuesta, ya que nada se decía en el texto del proyecto de ley de la respuesta —sí a la oferta pero no a la respuesta—, cuando entendemos que se deben dar los mismos efectos jurídicos de enervación de intereses moratorios —aquí está la causa de la moratoria— en ambos casos, tanto en el caso de la oferta como en el caso de la respuesta, motivadas por supuesto las dos cuestiones jurídicas, dado que si hay una falta de regulación de la respuesta motivada esto podría significar que hay una serie de resoluciones de las reclamaciones que llevarían a una posición de indefensión en el perjudicado. No obstante, en el nuevo texto de la enmienda transaccional no aparece la parte de la respuesta, pero sí se puede entender que no hay una discriminación de efectos que fueran negativos para el afectado, podemos aceptar esta enmienda transaccional que nos ha ofertado el Grupo Parlamentario Socialista. Igualmente, la enmienda transaccional a la número 7 de nuestro grupo, con el complemento que trae satisface los principios de fondo que estaban en nuestra enmienda número 7 que, fundamentalmente, hacía hincapié otra vez en el caso de la respuesta, no solamente de la oferta —la enmienda número 7 trae causa de la número 5—, en cuanto a que tratándose de oferta motivada la falta de devengo de intereses de demora se limitará a la cantidad ofertada, no pudiendo en ningún caso condicionarse el pago a la renuncia del perjudicado al ejercicio…, como hacíamos en el texto original de nuestra enmienda. Al darse estas garantías jurídicas es la razón por la que aceptamos la enmienda transaccional a nuestra enmienda número 7. Lo mismo cabe decir en relación con la aceptación de la enmienda transaccional a la número 8 de nuestro grupo parlamentario, en cuanto a que esté también previsto en el contrato en el caso de conducción de vehículos por quien carezca del permiso de conducir. Venimos insistiendo en la Comisión oportuna de la Cámara, la de Seguridad Vial, que hay que aumentar el gravamen de las penas a aquellos que conduzcan sin permiso de conducir, reflejando el tipo penal en la modificación oportuna que se haga del Código Penal, como está en el ánimo de los grupos parlamentarios que estamos asistiendo a las sesiones de deliberación de la Comisión de

Seguridad Vial. Por estas razones, señor presidente, aceptamos la enmienda transaccional a la enmienda número 8 de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Haremos dos salvedades en el orden previsto de intervenciones. Ahora correspondería al Grupo Socialista, pero para que pueda exponernos las distintas transaccionales intervendrá al final; después sería el turno de Izquierda Unida, pero, si el señor Llamazares no tiene inconveniente, intervendría el señor Sánchez i Llibre, que ha pedido la palabra porque ha de marcharse inmediatamente.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Quiero agradecer al señor Llamazares la posibilidad que me ha brindado de intervenir ahora.

Nuestro grupo ha presentado siete enmiendas al proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. El Grupo Socialista nos ha planteado dos enmiendas transaccionales a las números 24 y 28, que vamos a aceptar puesto que van en la misma dirección que las nuestras. No obstante, existen otras enmiendas a las que sería interesante dar una vuelta, que son la número 25, en la que se prevé el devengo de intereses de demora transcurrido el plazo sin que se haya presentado oferta o respuesta motivada ya que en el proyecto de ley solo se prevé para la oferta, así como la enmienda número 26, cuya justificación es extender el mecanismo establecido para la cobertura de daños propios ya que el proyecto lo prevé únicamente para el seguro obligatorio. La enmienda número 27 prevé la posibilidad de que las aseguradoras puedan ser parte en los procesos penales en los que el asegurado esté imputado. Las enmiendas número 29 y 30 van en la dirección de extender como infracción el incumplimiento del deber de presentar oferta motivada o respuesta motivada del asegurado para la cobertura de los daños. Estas enmiendas no están transaccionadas, por lo que preguntamos al Grupo Parlamentario Socialista si existe la posibilidad de llegar a alguna transacción en el Pleno, en esta Comisión o en el Senado.

El señor **PRESIDENTE:** Ahora sí tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy brevemente, para defender cuatro enmiendas que intentan corregir la discriminación que sufren las personas con discapacidad en la contratación de seguros. En primer lugar, las enmiendas números 20 y 21, que adaptan el título del proyecto de ley y su exposición de motivos a los contenidos que pretendemos introducir, todos ellos antidiscriminatorios. En la enmienda número 22 proponemos introducir en la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados la prohibición expresa de la discriminación en la contratación de un seguro por razón de discapacidad y obligar a las entidades aseguradoras a facilitar información accesible, esto es, a utilizar formatos adecuados a las necesidades especiales de las personas con discapacidad. Por otro lado, en la enmienda número 23 proponemos modificar la Ley de contrato de seguro, incluyendo la prohibición de discriminar a las personas por razón de discapacidad o en la contratación de seguros, en particular prohibiendo la denegación de acceso a la contratación, el establecimiento de procedimientos de contratación diferente de los habitualmente utilizados por el asegurador o la imposición de condiciones más onerosas por razón de discapacidad, salvo cuando exista alguna causa muy justificada. Las compañías de seguros deben tener en cuenta el coste de oportunidad en el que incurren al no atender a las demandas de los potenciales clientes con discapacidad y también han de avanzar en crear productos para todos, promoviendo y divulgando estas buenas prácticas. Por último, en la enmienda número 23 proponemos modificar también el artículo 83 —yo diría que es el fundamental— de la Ley de Contrato de Seguro, eliminando la excéntrica prohibición —yo diría que también anticonstitucional— de contratar un seguro para caso de muerte de los discapacitados, con la excepción de los contratos de seguros en los que la cobertura de muerte resulte inferior o igual a la prima satisfecha por la póliza o al valor de rescate. Efectivamente, el último párrafo del artículo 83 de la Ley de Contrato de Seguro sanciona que no se podrá contratar un seguro para caso de muerte sobre la cabeza de menores de catorce años de edad o de incapacitados. No lo entendemos. Se exceptúa de esta prohibición los contratos de seguros en los que la cobertura de muerte resulte inferior o igual a la prima satisfecha por la póliza o al valor de rescate. Lo que proponemos es que se suprima la referencia a los discapacitados.

Estas son nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde ahora las enmiendas de Esquerra Republicana, que defenderá el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Damos por defendidas las tres enmiendas que tiene nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, enmiendas del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ:** El proyecto de ley que hoy debatimos cumple con el doble objetivo de incorporar a nuestro derecho interno la Directiva 14/2005 del Parlamento Europeo y el Consejo que modifica diversa legislación relativa a la responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos a motor y, por otra parte, la regulación del seguro obligatorio de vehículos, sin duda uno de los de mayor importancia en el mercado español de seguros.

Estamos ante un proyecto de ley que supone un cambio en el sistema con el objeto de avanzar hacia un modelo equilibrado, integral, protector del consumidor

y universal, que busca, en definitiva, conseguir el objetivo de que todos los ciudadanos tengan un seguro que cubra sus contingencias con amplios límites. Con esta iniciativa, como saben SS.SS., se introducen distintas modificaciones, como la definición del establecimiento habitual del vehículo en España, la obligación para las entidades aseguradoras de expedir el certificado de antecedentes de siniestralidad, así como se aclara y se especifica que la cobertura del seguro incluirá cualquier tipo de estancia del vehículo asegurado en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea. Probablemente un punto que requiere especial atención, a tenor de las enmiendas presentadas por una mayoría de grupos parlamentarios, es la obligación de presentación por las entidades aseguradoras de una oferta motivada de indemnización en un plazo de tres meses desde la reclamación por parte del perjudicado en caso de que se haya determinado la responsabilidad y cuantificado el daño o, en caso contrario, de una respuesta motivada a lo planteado en la reclamación, mecanismo que en definitiva busca una reducción de la judicialización de las reclamaciones por daños producidos con ocasión de la circulación de vehículos a motor, que es acorde con lo establecido en la quinta directiva del seguro y que se convierte en la principal obligación con carácter formal de las aseguradoras con las víctimas. Este proyecto, además, refuerza la protección del tomador del seguro o asegurado, limitando las posibilidades de repetición por el asegurador a las causas previstas en la ley, eliminando la posibilidad de que el asegurador repita contra el tomador o el asegurado por las causas previstas en el contrato.

El Grupo Socialista ha presentado una batería de enmiendas a este proyecto, que en la mayor parte de los casos pretenden introducir mejoras técnicas, la aclaración de algunos conceptos o la actualización de las cuantías del aseguramiento obligatorio, cuyos mínimos actuales datan de 1984. Estos son los rasgos principales de la ley, y por supuesto, el Grupo Socialista quiere manifestar una vez más su voluntad de llegar a puntos de encuentro en aquellos aspectos de la ley que han suscitado más dudas, tal y como se plasma en las enmiendas de los grupos. En ese sentido, proponemos tres enmiendas transaccionales —pido disculpas por su tardanza en aportarlas tanto a los grupos como a la Mesa— que se refieren a distintas enmiendas del Partido Popular, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y de Convergència i Unió, además de algunas de nuestro propio grupo. Con estas tres enmiendas propuestas pretendemos, en primer lugar, prever una solución adecuada en los casos en que la entidad aseguradora no haya podido por causas no imputables a ella presentar una oferta motivada porque no se haya cuantificado totalmente el daño; en segundo lugar, reforzar la idea de que la oferta motivada debe ser una oferta de indemnización económica con los requisitos de rigor y de seguridad jurídica para las víctimas. En ese sentido, proponemos que se recoja expresamente que la oferta, una vez aceptada por el perjudicado, deba hacerse efectiva o consignarse en un plazo máximo de cinco días, lo que garantiza su eficacia, teniendo como referencia el artículo 38 de la Ley de Contrato de Seguro. Asimismo se introduce en el texto la posibilidad de consignación, mecanismo actualmente vigente, a fin de evitar problemas interpretativos que redundarían en motivos indeseados de litigiosidad. Creemos que con estas enmiendas se regula la oferta motivada como la obligación que mejor tutelará los derechos de los perjudicados por estos hechos derivados de la circulación de vehículos a motor, integrando el nuevo sistema en el actualmente vigente que hace de la consignación para el pago un mecanismo sobradamente utilizado y que no puede alterarse sin incurrir en algún riesgo. En tercer lugar, respecto a las enmiendas que proponían la posibilidad de repetición del asegurador contra el tomador y el asegurado sobre la base de las exclusiones contractuales referidas en el artículo 6, proponemos que sí sea posible esta capacidad en el supuesto de conducción del vehículo por quienes carezcan de permiso de conducir. Estas son, básicamente, las tres enmiendas que, insisto, repartiremos en breves momentos tanto a la Mesa como a los grupos.

Respecto al resto de enmiendas presentadas al proyecto de ley, aunque estamos dispuestos a volver a estudiarlas y a darles una vuelta en el Senado, hemos entendido que la finalidad concreta de este proyecto es la modificación de la normativa con rango de ley reguladora del seguro del automóvil y solo se modifica el texto refundido de la ley en aquellos aspectos derivados de la quinta directiva sobre el seguro del automóvil, que es lo que trasponemos hoy con este proyecto. Por ese motivo, tal como propone Izquierda Unida, la incorporación de cláusulas que combatan la discriminación por razón de discapacidad nos parece loable y, en ese sentido, nadie negará la especial sensibilidad de este grupo y de la acción del Gobierno en esta materia, incluso, insisto, puede ser objeto del estudio de adopción de medidas en un ámbito más amplio que el del sector de la actividad aseguradora; estamos dispuestos a ello, pero entendemos que la ley tiene un objeto muy claro, por lo que no compartimos su inclusión en este proyecto y lo mismo sucede con otras enmiendas que se presentan por parte de otros grupos y que exceden del objeto de la ley. Otra propuesta que no compartimos es la de imponer la obligación de colocar en el automóvil un distintivo acreditativo de la suscripción y vigencia de la póliza del seguro obligatorio, dado que en la normativa vigente ya existen mecanismos suficientes. Insisto en que estamos dispuestos al diálogo y a revisar en el próximo trámite de este proyecto, que es ya su debate en el Senado, los criterios de los grupos; en definitiva, con nuestras enmiendas y transacciones buscamos que el texto definitivo que apruebe esta Comisión sea una ley que, además de trasponer la quinta directiva del seguro, proteja y aumente las garantías para los perjudicados.

El señor **PRESIDENTE:** Suspendemos la sesión hasta la hora prevista de votación, que es las doce menos diez.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación.

¿Están de acuerdo en que votemos todas las enmiendas transaccionales juntas o alguien solicita que sean desglosadas para su votación? **(Pausa.)**

Votamos todas las enmiendas transaccionales juntas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas por unanimidad.

Votación de las enmiendas que quedan vivas de los distintos grupos. En primer lugar, enmienda número 6 de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

He de aclarar que no he sometido a votación las enmiendas del Grupo Popular porque no queda ninguna viva ya que todas han sido objeto de transacción.

Del Grupo de Izquierda Unida hemos de someter a votación las enmiendas 20, 21, 22 y 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 26; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quedan para ser sometidas a votación las enmien das 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 26; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

De Esquerra Republicana serán sometidas a votación las enmiendas 33, 34 y 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Las enmiendas socialistas serán sometidas a votación todas, menos la 11 y la 12 que fueron transaccionadas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas por unanimidad.

Tenemos que someter a votación el resto del dictamen de la Comisión.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Finalmente, votamos el preámbulo.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (VEGARA FIGUERAS) PARA INFORMAR SOBRE LA COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. (Número de expediente 212/001593.)

PREGUNTAS:

DEL SEÑOR FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO (DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE:

— PREVISIONES EN RELACIÓN AL FUTURO DEL GRUPO IZAR. (Número de expediente 181/000009.)

— MINISTERIO QUE DEBE ABONAR EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) POR LAS INSTALACIONES DE IZAR FERROL AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DEPARTAMENTAL. (Número de expediente 181/000697.)

— MEDIDAS PARA INCREMENTAR LA CARTERA DE PEDIDOS DEL GRUPO NEW IZAR. (Número de expediente 181/000698.)

— INCIDENCIA DE LA REDUCCIÓN DE PLANTILLAS EN LOS CENTROS DE LA EMPRESA IZAR. (Número de expediente 181/000699.)

DEL SEÑOR OJO TORRES (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) NO DESARROLLA EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI) DE LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA CETARSA EN LA CIUDAD DE GRANADA. (Número de expediente 181/002037.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, la comparecencia del secretario de Estado de Economía, señor Vegara, por todos aquellos motivos recogidos en el mismo y que no reiteraré. Tiene la palabra el señor Vegara.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Siempre es un placer comparecer ante esta Comisión, en este caso para abordar dos temas. En primer lugar, daré respuesta a una serie de preguntas, cinco en concreto, relativas a Izar y a SEPI y, en segundo lugar, hablaré más extensamente sobre el desarrollo más reciente de la economía española y haré un breve balance de las medidas de política económica que desde mi última comparecencia ante SS.SS. han sido puestas en práctica por el Gobierno.

Antes de contestar a las preguntas formuladas por SS.SS., creo relevante poner de manifiesto que lógicamente las preguntas se formularon antes o inmediatamente después de que finalizara el proceso de reordenación del sector naval, algunas se refieren incluso a New Izar, sociedad que pasó a denominarse Navantia a partir del 1 de abril de 2005 y cuyas actuaciones de definieron en el acuerdo suscrito el 16 de diciembre de 2004 entre SEPI, Izar y los sindicatos más representativos de la empresa. Adicionalmente desearía recordar que las cuestiones que voy a responder ya han sido contestadas por el Gobierno en numerosas ocasiones desde abril de 2004, tanto mediante comparecencias personales ante las Cámaras del vicepresidente segundo, del ministro de Industria, Turismo y Comercio, del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos y del presidente de SEPI, como a través de respuestas escritas.

Dicho esto, para responder a las preguntas quiero empezar mi intervención con una breve descripción de la situación de Izar. Cuando este Gobierno asumió la gestión, en abril de 2004, la empresa agrupaba toda la construcción naval pública, civil y militar, era una empresa prácticamente en quiebra, que en los ejercicios que van de 2000 a 2003 había acumulado pérdidas por importe de 478 millones de euros y que no había firmado ningún contrato significativo en los dos años y medio anteriores a 2004, por lo que la parte civil tenía una baja actividad, con astilleros que ofrecían grados de ocupación inferiores al 30 por ciento. A esto se añadieron sucesivas decisiones de la Comisión Europea, notificadas en mayo y en octubre de 2004, que declararon incompatibles las ayudas —y en consecuencia obligaban a devolverlas— recibidas por Izar durante las dos legislaturas anteriores que alcanzaban, incluidos los intereses, 1.286 millones de euros. El Gobierno afrontó el problema inmediatamente tomando la única solución que de acuerdo con la normativa comunitaria española permitía evitar la quiebra de la sociedad, el cierre de los centros y la pérdida total del empleo, así como cumplir con los importantes compromisos adquiridos por la empresa con sus clientes. La decisión consistió en segregar la actividad militar en una nueva sociedad, Navantia, aunque, para complementar esta en periodos de menor carga, recibió autorización para poder realizar una actividad civil complementaria en condiciones de mercado, limitada al 20 por ciento de su facturación, durante un total de diez años e iniciar el proceso de liquidación ordenada de lo que no se aportó a la nueva sociedad vendiendo todos sus activos. Por ello, la respuesta que tengo que dar hoy se referirá, por una parte, al proceso seguido para la enajenación de activos de Izar y, por otra, a las actuaciones desarrolladas en Navantia desde la firma del acuerdo de diciembre de 2004, al que me he referido. Asimismo, me referiré a las medidas de reordenación de la plantilla previstas en el acuerdo y a su impacto en los centros, cuestión por la que se interesa también alguna pregunta.

Con relación a de qué manera afectará la reducción de plantilla, producto del acuerdo SEPI-sindicatos para reconversión del grupo público Izar, a cada uno de sus centros, cabe decir que las medidas laborales aplicadas en Izar están recogidas en el acuerdo de 16 de diciembre y se instrumentaron en un expediente de regulación de empleo, negociado y pactado con los representantes sindicales, aprobado por resolución de la Dirección General de Trabajo de 16 de mayo de 2005 y aplicado entre el 1 de abril de 2005 y el 31 de diciembre de 2006. El plan ha afectado a un total de 3.958 trabajadores, de los cuales 2.847 corresponden a los centros transferidos a Navantia, con la siguiente distribución por centros: Fene, 700 trabajadores; Ferrol, 695; Cádiz, 198; Puerto Real, 595; San Fernando, 192; Cartagena, 375; Madrid, 92. Los restantes 1.111 trabajadores corresponden a los centros civiles de Izar, siendo su distribución por centros, hasta noviembre de 2006 en que se culmina la venta de activos de Izar y son los nuevos propietarios los responsables de las decisiones en las compañías, la siguiente: Sevilla, 142 trabajadores; Gijón, 222; Sestao, 583 y Manises, 164.

Las actuaciones realizadas en Izar se han centrado en la enajenación de sus activos tras entrar la compañía en proceso de liquidación ordenada, como resultado de la decisión tomada por la junta general de la sociedad celebrada el 1 de abril de 2005. Constituido el órgano liquidador, se diseñó un proceso de venta de los activos que cumplía con lo establecido, tanto en la normativa comunitaria como en la española, y tenía en cuenta la doctrina jurisprudencial comunitaria sobre la devolución de ayudas. El proceso de venta se desarrolló cumpliendo el procedimiento y los requisitos establecidos en el

acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 2006, y antes de realizarse la adjudicación inicial se recabó la opinión de la Comisión Europea, que notificó la inexistencia de reparos en tres de las propuestas de adjudicación y expresó reservas en la referente a Manises, por lo que la adjudicación de este centro quedó pendiente. Recibida la notificación de la Comisión, el consejo de administración de SEPI del 18 de julio de 2006 autorizó a la comisión liquidadora de Izar a proceder a la adjudicación inicial de los centros: el de Sestao, a la oferta de consorcio Construcciones Navales del Norte, S.L.; el de Gijón, a la oferta de Factorías Vulcano, S.A., y el de Sevilla, a la oferta del consorcio liderado por Astilleros de Huelva, S.A. El proceso culminó en noviembre de 2006 tras obtener los dictámenes favorables del Consejo Consultivo de Privatizaciones, alcanzar un acuerdo entre Sepi, Izar y los representantes de los trabajadores el 2 de noviembre de 2006 y obtener la aprobación de las tres operaciones de venta por el Consejo de Ministros en su sesión del 3 de noviembre de 2006, procediendo a continuación, el 30 de noviembre, a la formalización en escritura pública de los respectivos contratos privados de compraventa.

Respecto a la pregunta sobre qué medidas concretas aplicará el ministerio para incrementar la cartera de pedidos del grupo New Izar, cabe destacar que en cuanto a las actuaciones desarrolladas en Navantia para incrementar su cartera, tras la firma del acuerdo de 16 de diciembre de 2004, se aplicó en la compañía un nuevo diseño industrial que mejora los procesos, la productividad y la organización, lo que permite que todos los centros compartan sus recursos, maximizando las posibles sinergias y minimizando los costes. Este diseño industrial ha empezado a dar resultados pues al cierre del ejercicio 2006 la cartera de Navantia se encuentra por encima de los 5.500 millones de euros, ofreciendo unos satisfactorios niveles de cartera, tanto en lo que son nuevas construcciones como en sus otras áreas de actividad —motores, turbinas, sistemas y reparaciones navales—, lo que supone niveles máximos históricos si se compara con la suma de las carteras de la antigua división de construcción naval y Empresa Nacional Bazán o del grupo Izar. Estos niveles de cartera garantizan una alta ocupación de todos los centros de nuevas construcciones hasta el año 2011, y solo con la cartera en vigor ya resultan previsibles adecuados niveles de carga de trabajo y ocupación en las tres zonas geográficas en las que opera la empresa. Además, las perspectivas de futuro también pueden considerarse satisfactorias pues se está realizando una intensa labor comercial, analizándose las necesidades de la Armada española, tanto de nuevas unidades como de modernización, mantenimiento y apoyo logístico, y existen oportunidades comerciales, tanto en mercados de exportación de buques militares como en el mercado civil, con buenas expectativas en general. Finalmente, sobre cuáles son las previsiones del Gobierno en relación al futuro del grupo Izar, la situación actual de Navantia, como he comentado, ofrece un mejor panorama de conjunto, pues en 2006 se ha conseguido un significativo recorte de los resultados negativos registrados en 2005, cerrando el ejercicio 2006 con unas pérdidas inferiores a los 35 millones de euros frente a los casi 130 millones de euros del ejercicio anterior. Para el futuro inmediato, y sobre la base de los actuales contratos en vigor, se prevé conseguir en este ejercicio 2007 unos resultados en torno al equilibrio.

Respecto a qué ministerio debe abonar el impuesto sobre bienes inmuebles para las instalaciones de Izar-Ferrol al ayuntamiento de la ciudad departamental, esta pregunta se formuló por escrito ya el 24 de noviembre de 2004, con un tenor muy similar, y fue respondida el 21 de febrero de 2005. Se trata de un asunto de una complejidad técnico-jurídica que se basa al parecer en dilucidar quién ostenta la condición de sujeto pasivo del impuesto sobre bienes inmuebles, si la empresa Izar Construcciones Navales, S.A., en la actualidad Navantia, en base a la razón por la que ocupa el inmueble, o, por el contrario, si la ostenta el Ministerio de Defensa. Según el régimen aplicable a los inmuebles afectos a la defensa nacional hasta el 31 de diciembre de 2002, el artículo 64 a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establecía la exención en el IBI para los inmuebles propiedad del Estado directamente afectos a la defensa nacional, lo que significaba que dentro de una misma instalación militar podía haber una parte directamente afecta a la defensa nacional y otra parte no directamente afecta a tal fin. A partir del 1 de enero de 2003, con la modificación llevada a cabo por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, se dispone que están exentos del impuesto los bienes inmuebles propiedad del Estado afectos a la defensa nacional, sin que a partir de esta fecha se exija que exista una afectación directa a tal fin. Se trata de un asunto que ha sido trasladado a los tribunales y, como viene siendo práctica habitual, este Gobierno no puede por menos que respetar las resoluciones, que serán aplicadas en sus justos términos. En cualquier caso, desde la Secretaría de Estado de Economía no es factible proporcionar las previsiones de tiempo, presupuestarias o el alcance económico de los posibles efectos de la ejecución de las sentencias dado que se trata de una cuestión ajena a nuestro ámbito de competencias.

Finalmente, por lo que se refiere a la pregunta de por qué motivos la SEPI no desarrolla el plan especial de reforma interior de los terrenos de la antigua Cetarsa en la ciudad de Granada, cabe destacar que en ejecución del plan de actuación de Cetarsa 2002-2003 se procedió al cese de la actividad en su centro de Granada, siendo adquiridos en marzo de 2003 los terrenos de la antigua factoría, algo más de 46.000 metros cuadrados, por Infoinvest, que es una sociedad participada al cien por cien por SEPI. Por tanto, la actuación por la que se interesa la pregunta está siendo desarrollada por SEPI a través de su empresa Infoinvest, la actuación se ejecuta en un terreno de algo más de 58.000 metros cuadrados, ocupados en su

mayor parte por las instalaciones de la antigua factoría Cetarsa, así como en otros terrenos también adquiridos por Infoinvest a Mercasa en febrero de 2004 en el denominado Cortijo del Conde, con el objetivo de su reutilización y conversión en un foco de actividad económica, inversión y empleo en la zona. Desde la adquisición de los terrenos a Cetarsa, Infoinvest viene realizando todas las actuaciones y trámites necesarios para adecuar los terrenos e instalaciones a los nuevos usos empresariales que se pretenden. Hasta la fecha, las inversiones por Infoinvest ascienden a 10 millones de euros, básicamente en adquisición de terrenos, estando previsto realizar inversiones hasta un importe cercano a los 30 millones de euros y realizar posteriormente la comercialización. Las actuaciones que desarrolla Infoinvest consisten esencialmente en el derribo de parte de las edificaciones existentes y la rehabilitación de las edificaciones no derribadas, y también en la urbanización de los espacios liberados y la construcción en ellos de nuevas naves y oficinas. Todas estas actuaciones implican a otras administraciones pues es precisa la redacción previa de proyectos que deben ser tramitados ante las autoridades municipales, cumpliendo los plazos previstos al efecto, por lo que la agilización al máximo de la ejecución de la actuación es ajena a la voluntad de Infoinvest. En este sentido es de destacar la firma de un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Granada e Infoinvest con fecha 1 de marzo de 2005. Actualmente está pendiente la concesión de la licencia de derribo para poder iniciar dichas obras y el estado de la tramitación de los diferentes procedimientos para cada fase de la obra es el siguiente. Respecto al plan especial de reforma interior, hubo una aprobación definitiva el 30 de septiembre de 2005; el proyecto de reparcelación se aprobó definitivamente el 30 de noviembre de 2006; está pendiente la licencia del proyecto de derribo, aunque la solicitud se formuló el 4 de octubre de 2006 y el informe técnico favorable fue remitido el 6 de febrero de 2007; tenemos la aprobación definitiva del proyecto de urbanización el 22 de noviembre de 2006 y están en fase de redacción tanto los proyectos de rehabilitación como los proyectos de edificación. Esto, señorías, en lo que se refiere a las cuestiones formuladas relativas a estos temas.

Paso a comentar el objetivo fundamental de esta comparecencia, que no es otro que el desarrollo más reciente de la economía española, y a hacer un breve balance de las medidas de política económica. Antes de comenzar, me gustaría hacer una breve referencia a la situación de la economía mundial en los últimos meses, condicionante sin duda del escenario en el que se desarrolla la actividad económica en nuestro país. El año 2006 fue enormemente positivo para la economía internacional, que creció ligeramente por encima del 5 por ciento. La economía estadounidense ha venido desacelerándose en los últimos periodos como consecuencia del enfriamiento en el mercado inmobiliario, pero afortunadamente hasta la fecha ese menor dinamismo de la construcción no se está extendiendo a otros sectores de la economía, que siguen gozando de buena salud. Además, los relativamente positivos datos de inflación que se vienen conociendo recientemente aumentan el margen de maniobra de la reserva federal en sus decisiones sobre tipos de interés. El escenario central de la economía norteamericana, por tanto, sigue siendo el de un aterrizaje suave, compatible con la continuidad del crecimiento a tasas no desdeñables, aunque lógicamente inferiores a las observadas en los últimos años, y compatible también con una cierta moderación del desequilibrio por cuenta corriente que viene caracterizando la economía estadounidense.

El continente europeo ha experimentado en los últimos trimestres una recuperación apreciable que se ha materializado en tasas de crecimiento de la zona euro ligeramente por encima del 3 por ciento, cifra desconocida en los últimos años —es la mejor cifra desde el año 2000—. De hecho, el avance publicado por la Oficina Europea de Estadística, Eurostat, muestra un crecimiento interanual del 3,1 por ciento en el primer trimestre de este año. La recuperación que se ha producido pese al endurecimiento de las condiciones monetarias en la región y los aún elevados precios del petróleo ha venido de la mano de un fuerte repunte de la demanda nacional en los principales países de la zona euro. En particular resulta destacable el caso de Alemania, donde la economía podría haber crecido a un más que robusto 3,6 por ciento, según los datos de Eurostat correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio. La inversión en el área euro se está viendo animada por unas condiciones de financiación todavía holgadas, pese a las subidas en los tipos a largo plazo, y por el buen comportamiento de los beneficios. También el consumo privado se está comportando cada vez mejor, e incluso si comparamos su comportamiento con el de ciclos anteriores parece que esta variable aún tiene recorrido al alza y que podríamos dar tasas de crecimiento ligeramente superiores en los próximos trimestres. A la recuperación de la demanda doméstica en la zona euro se ha sumado el buen comportamiento del sector exterior, cuya contribución al crecimiento ha continuado siendo positiva, gracias sin duda al dinamismo en los flujos de comercio internacional en el periodo más reciente.

En este escenario mundial, donde si además añadimos Asia vemos que las bases geográficas del crecimiento se extienden y se observa una cierta moderación de algunos desequilibrios, parece cada vez menos probable que se produzca un ajuste brusco de la economía mundial como respuesta a los desequilibrios globales que todavía persisten. En definitiva, creo que nos encontramos ante un escenario internacional que, aunque no está exento de riesgos, es relativamente favorable y que por tanto ayudará a dar continuidad al proceso de crecimiento de la economía española. España mantiene en este entorno tasas robustas de crecimiento en los últimos trimestres, lo que ha permitido prolongar la expansión de la actividad por más de trece años. Nuestras tasas de crecimiento se siguen

situando muy por encima del promedio de crecimiento en Europa, también ahora que nuestros socios están logrando crecer por primera vez en años por encima de lo que se estima como su crecimiento potencial.

En el periodo más reciente, lejos de experimentar una desaceleración, la economía española muestra un creciente dinamismo. El crecimiento del primer trimestre de 2007, según los datos de contabilidad nacional trimestral conocidos la semana pasada, se sitúa en el 4,1 por ciento, la tasa más alta desde 2001. Nuestro país encadena ya siete trimestres consecutivos de crecimientos por encima del 3,5 por ciento y el diferencial de crecimiento con el área euro alcanza el punto porcentual, tres décimas más que el que había en el cuarto trimestre del ejercicio pasado. Se trata de tasas de aumento de la actividad muy apreciables que, pese al crecimiento de la población, nos permiten seguir avanzando en términos de renta per cápita al tiempo que consolidamos el proceso de convergencia real con las principales economías de la zona euro. La renta per cápita ha ascendido un 18 por ciento en términos nominales en lo que va de legislatura, lo que ha supuesto pasar de valores de aproximadamente 19.000 euros en el primer trimestre de 2004 a los cerca de 23.000 euros actuales.

Quisiera entrar con algo más de detalle en los resultados de la contabilidad nacional trimestral correspondientes al primer trimestre. Las buenas noticias no se restringen exclusivamente al dato de crecimiento, que, como comentaba, alcanzó el 4,1; es también importante destacar que se consolida una tendencia de crecimiento progresivamente más equilibrado, de forma que, al tiempo que la demanda nacional se suaviza, el sector exterior resta cada vez menos a la actividad de la economía. Dentro de la demanda nacional el gasto de consumo final cede protagonismo a la inversión, especialmente en su componente de bienes de equipo. Analizando algo más en detalle la evolución de la demanda nacional, podemos observar cómo el gasto en consumo final de los hogares se desacelera de manera muy suave, al tiempo que la demanda de inversión sigue mostrando un extraordinario y creciente dinamismo. La formación bruta de capital fijo creció en el primer trimestre del año a una tasa del 6,6 por ciento, dos décimas superior a la del trimestre anterior. Destaca especialmente en este capítulo la inversión en bienes de equipo, que por noveno trimestre consecutivo crece por encima del 8 por ciento, llegando a alcanzar una tasa de crecimiento interanual del 12,1 por ciento. Este crecimiento se sitúa siete décimas por encima del observado en el trimestre inmediatamente precedente y es el más alto desde el segundo trimestre del año 1999. Más allá de las cifras, el dinamismo de la inversión es una muestra clara de la confianza de los agentes económicos, no solo ya en la situación actual de la economía, sino también en la capacidad de nuestro país para continuar creciendo y generando bienestar en el futuro. La fortaleza que está manifestando la inversión en bienes de equipo muestra que esta variable está en disposición de tomar el relevo de una inversión en construcción que en cualquier caso se mantiene muy dinámica, con crecimientos en el entorno del 5,5 por ciento. Dentro de este marco de recomposición del patrón de crecimiento, la contribución negativa del sector exterior al crecimiento se redujo dos décimas respecto al trimestre anterior, hasta 0,7 puntos porcentuales, y se sitúa ya 1,3 puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado en el primer trimestre del año 2005. Se encadenan de esta forma cinco trimestres consecutivos de reducción en la aportación negativa del sector exterior al crecimiento.

Durante el primer trimestre de 2007 la moderación de la contribución negativa del sector exterior se explica por el menor crecimiento tanto de las importaciones como de las exportaciones, afectadas ambas por el efecto base asociado al extraordinario dinamismo mostrado por estos dos flujos durante el primer trimestre del año pasado. Adoptando una perspectiva más amplia y si observamos la información del sector exterior correspondiente a los últimos trimestres, creo que se debe destacar el apreciable dinamismo que vienen mostrando las exportaciones. Según los datos facilitados por aduanas, en el primer trimestre del año las exportaciones crecieron a una tasa interanual del 7 por ciento. La consecuencia es que continúa la senda de desaceleración del crecimiento del déficit comercial, un déficit que incluso se redujo en el mes de marzo casi un 3 por ciento en términos anuales. Además, según los datos de aduanas disponibles, la tasa de cobertura de las exportaciones mejoró hasta situarse en el mes de marzo en el 67,6 por ciento, casi dos puntos por encima de la observada en marzo de 2006. Por el lado de la oferta resulta especialmente destacable la recuperación del sector industrial no energético, cuya tasa de crecimiento respecto al primer trimestre de 2006 ascendió al 5,1 por ciento. Se trata de una cifra muy destacable en sí misma y que resulta aún más llamativa si tenemos en cuenta que es la primera vez desde el segundo trimestre de 2000 que la industria crece por encima de la construcción.

Creo también razonable afirmar que el mercado de trabajo está mostrando un comportamiento muy satisfactorio. El intenso crecimiento en la población activa, con una tasa de actividad de la población entre 16 y 64 años que supera ampliamente el 70 por ciento —es una cifra desconocida hasta ahora en España—, está siendo más que compensado por el dinamismo de la creación de empleo. En consecuencia, se está reduciendo significativamente la tasa de desempleo, que se sitúa en el 8,47 por ciento, según la encuesta de población activa relativa al primer trimestre de este año, una cifra que se aproxima al promedio comunitario. En los últimos años, España ha creado una parte muy importante del total de empleo que se genera en la Unión Europea. Según los últimos datos de la encuesta de población activa, entre marzo de 2006 y marzo de 2007 se crearon casi 670.000 empleos, mientras que la cifra de ocupados se consolidó por encima de los veinte millones de personas. Me gustaría destacar, igualmente, que en el período más reciente

hemos asistido a una apreciable recuperación de la tasa de incremento de la productividad. En el primer trimestre de 2007 la productividad aumentó a una tasa del 1,1 por ciento, tasa que no se alcanzaba desde el año 2001. De confirmarse el cambio de tendencia, como espero, se trataría de una noticia excelente que contribuiría a dar sostenibilidad al crecimiento y a mejorar la capacidad de nuestra economía para generar dosis crecientes de bienestar para todos los ciudadanos en el medio y largo plazo.

El panorama dibujado hasta aquí es el de una economía que se mantiene fuerte, con altas tasas de crecimiento y de creación de empleo, con un dinamismo inversor muy importante y con una apreciable recuperación, tanto de la producción industrial como de la productividad y de las exportaciones. Estas buenas noticias se están viendo acompañadas en el período más reciente por una apreciable contención de las tasas de crecimiento de los precios. Tras haber superado el 4 por ciento en los primeros meses de 2006, la inflación se situó en abril en el 2,4 por ciento, lo que ha permitido una reducción del diferencial de inflación con el área euro de hasta seis décimas, esto es, cinco décimas menos que la media desde el inicio de la eurozona. Asimismo, el hecho de que la inflación subyacente se haya mantenido en el entorno del 2,5 por ciento pone de manifiesto la ausencia de efectos de segunda vuelta y es muestra de la creciente flexibilidad de la economía española a la hora de afrontar perturbaciones como la elevación del precio del crudo. En general, considero que el compromiso con la moderación salarial de que están haciendo gala los agentes sociales y los esfuerzos que se están haciendo por parte del Gobierno, tanto en lo que se refiere a la estabilidad presupuestaria como en lo que respecta a la mejora del funcionamiento de los mercados, están dando sus frutos y nos están ayudando a que la inflación se sitúe en valores razonables teniendo en cuenta nuestra situación cíclica y el proceso de convergencia real en el que nos encontramos.

He tratado de destacar algunos de los aspectos que caracterizan la coyuntura actual por la que atraviesa nuestro país. El escenario central que se dibuja para el futuro, tanto el manejado por las instituciones internacionales como el del propio Gobierno, es el de una cierta moderación de las tasas de crecimiento, que será compatible con la continuidad en la creación de empleo, la menor detracción del sector exterior al crecimiento y un creciente dinamismo de la productividad. En este escenario central, el Gobierno cuenta con una suave desaceleración de la construcción residencial. Hasta el momento, nada hace pensar en una pérdida rápida de dinamismo en el sector de la construcción, que sigue creciendo en el primer trimestre del año por encima del conjunto del producto interior bruto. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, la tasa de creación de nuevos hogares sigue en niveles elevados y que estos nuevos hogares, lógicamente, imponen un suelo, por llamarlo de alguna forma, importante a la construcción o a la demanda de viviendas en España. Además, los últimos datos conocidos apuntan a que tanto la obra civil, dentro del sector de la construcción, como la industria y los servicios en otros sectores, están en condiciones de convertirse, como de hecho viene sucediendo ya, en los nuevos motores del crecimiento de la economía española.

La buena situación en la que se encuentra nuestra economía no va a hacer, no obstante, como ya he comentado en otras ocasiones, que el Gobierno caiga en la complacencia. Somos conscientes de los importantes retos que nuestra economía tiene todavía ante sí, entre los que suelen destacarse el diferencial de inflación con nuestros socios de la zona euro, el aumento del endeudamiento del sector privado y el elevado déficit por cuenta corriente. Como la inflación está teniendo un comportamiento más razonable en los últimos meses, me concentraré —por una cuestión de tiempo— fundamentalmente en el déficit por cuenta corriente como uno de los retos que tenemos por delante. Como comentaré más adelante, existe una relación lógicamente muy estrecha entre este déficit y las decisiones de ahorro e inversión de los agentes y, consiguientemente, del endeudamiento tanto de las economías domésticas como de las empresas.

Lo primero que quería decir relativo a este tema es que, desde mi punto de vista, a veces se cae en la tentación de establecer una relación de causalidad demasiado directa entre el déficit por cuenta corriente y unas potenciales pérdidas de competitividad precio de la economía española en los mercados internacionales. En mi opinión, el análisis del desequilibrio exterior de nuestra economía merece una reflexión más profunda. En los últimos dos años la evolución del saldo de la balanza por cuenta corriente ha venido enormemente condicionada por el comportamiento de los precios del petróleo; de hecho, el deterioro de la balanza energética —aspecto fundamental en la balanza comercial— explicó dos terceras partes de la ampliación del déficit de la balanza comercial ocurrido, por ejemplo, en el período enero-agosto del año 2006, que es precisamente cuando el *shock* de los precios del petróleo fue más intenso. A partir de entonces, la caída de los precios internacionales del petróleo, en los últimos meses de 2006, permitió que el peso de la balanza energética en el deterioro del déficit comercial se redujera de forma importante; en todo caso, el impacto del crudo ha seguido siendo apreciable. Si tomamos en cuenta el conjunto del año 2006, el deterioro de la balanza energética explicó casi el 40 por ciento de la ampliación del déficit comercial respecto al mismo período del año anterior, y si tomamos como período de referencia el año 2005 respecto al año 2004 este porcentaje se eleva prácticamente al 50 por ciento.

Más allá de lo anterior, el progresivo aumento del déficit por cuenta corriente de la economía española ha venido asociado con un extraordinario dinamismo de nuestra demanda nacional, un dinamismo que, como les comentaba, está siendo especialmente intenso en el

capítulo de la inversión, además en un momento, en los últimos años, en el que la demanda nacional de los países de la zona euro, donde exportamos prácticamente dos terceras partes de nuestros bienes y servicios, tenía un comportamiento más bien modesto. Nuestro desequilibrio por cuenta corriente indica que la economía está acudiendo al ahorro internacional para financiar parte de su inversión interna. Este es el enfoque ahorro-inversión del déficit por cuenta corriente, que es algo racional en un mundo globalizado como el actual en el que existe una libertad creciente de movimientos de capital y donde el ahorro acude allí donde la relación rentabilidad-riesgo es más atractiva. El desequilibrio entre ahorro e inversión en España tiene un rasgo que no puede pasarse por alto, y es que procede mucho más —lo comenté en mi intervención anterior— del dinamismo creciente de la inversión, cuyo peso en el PIB es muy superior al de los países de nuestro entorno, que del deterioro de nuestra tasa de ahorro en la economía. Gracias a la estabilidad presupuestaria la tasa de ahorro de la economía española se ha mantenido en niveles muy similares a los de los países de nuestro entorno, alrededor del 21 o del 22 por ciento del producto interior bruto y por encima claramente de los países anglosajones, Estados Unidos y Reino Unido, que están en el entorno del 14 o del 15 por ciento.

Ciertamente la tasa de ahorro privado ha descendido en un proceso paralelo al aumento del endeudamiento, pero no podemos olvidar que esta caída del ahorro tiene elementos —si me permiten decirlo así— de racionalidad, algo a lo que nos apunta claramente la teoría económica, asociados a la caída de los tipos de interés o al propio hecho de que el dinamismo de la economía española se traduce en buenas perspectivas de renta y empleo para nuestros ciudadanos. Lógicamente, eso sí, esta tendencia a la reducción del ahorro y al aumento del endeudamiento no puede continuar sine díe, pero una cosa es eso y otra es proyectar esta evolución al futuro de una manera mecánica para tratar de justificar que la economía española transita por una senda insostenible. De hecho, debe tenerse en cuenta que el aumento del endeudamiento de las familias para la compra de vivienda ha estado acompañado por un aumento, también significativo, de sus activos, tanto financieros como no financieros. De esta forma, la riqueza financiera neta total de las familias supera el 94 por ciento del producto interior bruto y la riqueza neta total, es decir, incluyendo el patrimonio inmobiliario, asciende a más del 600 por ciento del producto interior bruto. Estos datos reflejan, sin duda, una posición patrimonial sólida. Por otro lado, y como se ha apuntado recientemente, alrededor del 20 por ciento de las familias con hipotecas está hoy peor, en el sentido de que en el momento de contratación de la misma pagaban cuotas mensuales o trimestrales inferiores a las actuales; el resto, el 80 por ciento, se estima que contrataron la financiación con un tipo de interés igual o superior al actual, por lo que su capacidad de compra no se ha reducido como consecuencia de la subida en los últimos tres años de los tipos de interés, al menos en relación con el momento en el que contrataron la hipoteca, lógicamente sí con relación a los períodos de mínimos en tipos de interés.

Junto con las economías domésticas las empresas están también asumiendo mayores niveles de endeudamiento, pero de nuevo lo están haciendo para acometer proyecto de inversión que deberán contribuir en el futuro a un mayor crecimiento de nuestra economía. Además, este endeudamiento se está realizando sobre la base de una situación patrimonial que se mantiene saneada a la luz de las ratios relevantes. Por tanto, sin menospreciar potenciales problemas de competitividad acumulados desde nuestra incorporación al euro, este enfoque ahorro-inversión ayuda a explicar cuál es la verdadera naturaleza —o al menos una de sus principales naturalezas— del déficit por cuenta corriente que está experimentando nuestro país. Asimismo, debe tenerse en cuenta que formar parte de una unión monetaria supone un factor de seguridad importante que obliga a matizar las consideraciones tradicionales sobre la sostenibilidad del déficit y su financiación.

En general, como decía, debemos huir de asociaciones simplistas entre déficit por cuenta corriente y la evolución de ciertas variables, como la productividad o los indicadores de competitividad-precio, al menos asociaciones directas. Pensemos, por ejemplo, en el caso de la economía norteamericana, un país con un importante déficit por cuenta corriente y una inflación que es similar a la española. A la pregunta de si la economía estadounidense tiene un problema de competitividad, posiblemente la respuesta no fuera afirmativa. Además, el comportamiento de los indicadores de competitividad-precios está mejorando en el periodo más reciente. Desde hace tiempo se vienen produciendo en nuestro país caídas en los costes laborales unitarios en términos reales, lo que implica una ampliación del margen unitario, algo que no parece compatible con un argumento que alude a un descalabro de la competitividad, como se apunta en algunas ocasiones. Es más —y considero este hecho relevante—, el sector industrial, gracias a la moderación salarial y al mejor comportamiento de la productividad, los costes laborales unitarios nominales —no solo los reales— han tenido una evolución muy favorable en el periodo reciente. La visión matizada, si quieren, que acabo de realizar sobre la evolución de algunos de los desequilibrios que afectan a la economía española no impide que sigamos convencidos de la necesidad de continuar articulando políticas que permitan que tanto el déficit por cuenta corriente como la propia inflación se muevan dentro de límites razonables y compatibles con los fundamentos de la economía española y, por tanto, capaces de seguir generando confianza entre los agentes económicos y los mercados financieros. Por ello, el Gobierno es consciente de que se debe continuar insistiendo en la apuesta por una política fiscal responsable que ayude a contener las presiones de la demanda. Asimismo, es necesaria la continua puesta en marcha de reformas en los mercados de productos y factores que

sigan mejorando la capacidad de reacción de la oferta agregada ante los impulsos de la demanda. Estas políticas nos deben permitir también seguir avanzando en el tercer reto, que no es otro que el impulso de la productividad. Los Presupuestos Generales del Estado que se han ido aprobando en esta legislatura son una muestra del compromiso del Gobierno con la promoción del capital tecnológico, el capital humano y las infraestructuras, capital físico, y, en todo caso, la atención especial que se está dedicando a los denominados gastos prioritarios —I+D+i, infraestructuras, educación— se está haciendo de forma compatible con el avance en la consolidación macroeconómica y presupuestaria. Nuestro objetivo en este campo es, insisto, evitar impulsos adicionales en la demanda agregada que pudieran alimentar presiones inflacionistas o dar lugar a un deterioro excesivo del déficit en la balanza por cuenta corriente. El año 2005 se cerró con un superávit presupuestario para el conjunto de las administraciones públicas del 1,1 por ciento y del 1,8 por ciento en el año 2006. Para 2007 se proyecta de nuevo un importante superávit que garantizará que la política presupuestaria continúe siendo neutral y que evite cualquier sesgo procíclico. De hecho, los últimos datos disponibles en cuanto a ejecución presupuestaria apuntan a que este puede ser de nuevo un año muy positivo en términos de recaudación y de consolidación presupuestaria, lo que nos permitirá alcanzar holgadamente, y quién sabe si superar, el 1 por ciento de superávit. Esta política de estabilidad presupuestaria hará posible, además, un descenso de la ratio de deuda sobre PIB superior a los once puntos porcentuales entre 2003 y 2007, lo que nos permitirá cerrar este ejercicio en el entorno del 37 por ciento. Por la vía de reducir el peso de la deuda el compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria ayuda a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, algo a lo que también contribuirá la reforma del sistema de pensiones acometida el año pasado. De esta forma también se crea margen para reducir los impuestos, que precisamente es lo que hemos hecho con la reforma del IRPF y del impuesto sobre sociedades para el año 2007. Esta reforma reduce los impuestos que pagan los ciudadanos, evita aumentos tendenciales en la presión fiscal, mejora el atractivo de la economía española como destino de la inversión internacional e impulsa la actividad empresarial y emprendedora.

Para el año 2008, el Gobierno tiene el firme objetivo de mantener su compromiso con la estabilidad presupuestaria. Como SS.SS. saben, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó el techo de gasto que, como en años anteriores, busca limitar el crecimiento del gasto público al del producto interior bruto nominal. De esta forma se asegura una orientación neutral de la política presupuestaria, dado los niveles de crecimiento que tenemos, al tiempo que se atiende a las necesidades de gasto productivo y se garantiza, a través del gasto social, un reparto equitativo de los beneficios del crecimiento a través del mismo. El otro eje fundamental de la política económica del Gobierno es la mejora del funcionamiento del mercado de productos y factores, algo que es especialmente relevante en nuestro país. En primer lugar, porque contar con mercados cada vez más flexibles nos ayuda a mejorar la respuesta de la oferta ante las presiones de la demanda y, por tanto, mitigar las tensiones de precios. En segundo lugar, porque los pasos que continuemos dando en esa dirección también serán importantes a la hora de aumentar la capacidad de respuesta de nuestra economía ante cualquier potencial perturbación.

Si me lo permiten, quisiera dedicar unos últimos minutos a destacar algunas de las medidas aprobadas. En el campo energético hay un gran número de reformas para mejorar tanto la eficiencia de las señales de precios como la calidad y seguridad de suministro. Sin ánimo de ser exhaustivo me referiré a las medidas para facilitar el cambio de suministrador, la eliminación progresiva de las tarifas, la separación vertical de actividades, las subastas a plazo, así como mecanismos completamente novedosos en nuestro país como son las subastas de capacidad que permitirán incrementar la competencia en el mercado de generación. El funcionamiento de los mercados, tanto energéticos como de cualquier otro tipo, también depende de forma crucial de la existencia de un marco regulatorio adecuado y de unos niveles suficientemente elevados de competencia. Este es precisamente el objetivo más importante que persigue la Ley de Defensa de la Competencia, respecto a la cual no puedo dejar de aprovechar la ocasión que me brindan para agradecer a los distintos grupos parlamentarios su colaboración en su tramitación. La modernización de los mercados de capitales es también un pilar esencial para, en este caso, lograr una canalización eficiente del ahorro hacia proyectos de inversión rentable y, lógicamente, está siendo una de las prioridades del Gobierno. Son muchas las actuaciones que se han llevado a cabo, pero me gustaría mencionar simplemente dos que tienen relación con una de las preocupaciones que se vienen manifestando recientemente y que he tenido la oportunidad de comentar en mi intervención, como es el endeudamiento de las familias. Me refiero, por un lado, a la reforma del mercado hipotecario, que se encuentra ahora mismo en el Congreso, y la nueva regulación presentada en el Consejo de Ministros hace pocas fechas en relación con las entidades de agrupación de crédito, cuya proliferación había despertado cierta preocupación en los últimos meses. La reforma del mercado hipotecario, aparte de regular aspectos novedosos como la hipoteca inversa, busca ampliar la transparencia en los mercados en beneficio de los consumidores, reduce los costes notariales y registrales asociados a los cambios y cancelaciones hipotecarias, fomenta la independencia de las entidades de tasación y establece un nuevo régimen de amortización anticipada basado en que las compensaciones que realicen los prestatarios reflejen realmente los riesgos y costes en que incurren las entidades prestamistas, es decir, que solo haya que pagar cuando la

cancelación anticipada suponga un perjuicio real para la entidad prestamista. Por su parte, el anteproyecto de ley sobre agrupadores de crédito viene a aumentar considerablemente las obligaciones de transparencia que deben cumplir las entidades que ofrecen este tipo de servicios de intermediación, de forma que los consumidores puedan tener un conocimiento exacto de las características de los productos que están contratando. Desde esta perspectiva, el anteproyecto pretende lograr dos grandes objetivos. El primero es mejorar la información de la que disponen los consumidores para adoptar sus decisiones de endeudamiento. El segundo, compatible con el anterior, es favorecer un desarrollo adecuado de un sector que, como ocurre en algunos países, puede convertirse en una herramienta útil para los consumidores al incrementar la capacidad de negociación de estos y tener el potencial de reducir los costes de búsqueda para los mismos.

Junto con las acciones en los mercados de bienes y servicios, una de las reformas más importantes, en este caso del año pasado, fue la del mercado de trabajo, acordada en mayo. Aparte de las medidas de apoyo directo a la contratación indefinida quiero citar en este campo la extensión del contrato de fomento de empleo a un mayor número de colectivos potenciales de beneficiarios, una medida que persigue potenciar el atractivo de la contratación indefinida para los empresarios. Creo que la reforma emprendida va claramente en la dirección correcta y que los datos avalan esta aseveración. Fruto de la misma y según los últimos datos de la encuesta de población activa correspondientes al primer trimestre de este año, se viene procediendo a una nada desdeñable caída de la tasa de temporalidad desde el máximo del 34,60 alcanzado en el tercer trimestre de 2006 a por debajo del 32 por ciento en este primer trimestre.

Acabaré mi intervención refiriéndome a dos grupos de medidas que adquirirán un gran protagonismo en el futuro. Se trata de la trasposición de la Directiva de Servicios y del acuerdo del Consejo de Ministros para elaborar un programa que permita la reducción en un 25 por ciento de las cargas administrativas existentes para las empresas. Ambos proyectos suponen un reto importante en materia de mejora de la regulación existente en muchos sectores. Constituyen sin duda una oportunidad para reducir trabas injustificadas o desproporcionadas al ejercicio de la actividad, de lo que se derivarán mejoras en la eficiencia, la productividad y el empleo.

En definitiva —y concluyo, señor presidente—, creo que podemos afirmar que la economía española atraviesa un muy buen momento y que la política económica del Gobierno está dando sus frutos. Crecemos más que hace tres años, mantenemos un elevado diferencial de crecimiento con los países de la zona euro, pero además crecemos mejor. La contribución negativa del sector exterior se ha reducido considerablemente; la inversión productiva ha ganado peso y la productividad determinante final de nuestra capacidad de crecimiento en el medio y largo plazo está mostrando signos crecientes de recuperación.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al debate empezando por el Grupo Popular, que va a repartir su intervención.

El señor **ARIAS CAÑETE:** Presidente, le proponemos que don José Luis del Ojo conteste a la pregunta de Cetarsa, yo agotaré un turno hablando de las de Izar y respondiendo en parte a lo que ha dicho el secretario de Estado y finalizará el señor Pujalte, con la flexibilidad que el presidente nos pueda otorgar.

El señor **PRESIDENTE:** La que yo otorgue y el tiempo nos permita, dada la hora que es. Tiene la palabra, señor Del Ojo.

El señor **DEL OJO TORRES:** Señor secretario de Estado, he escuchado atentamente su intervención en referencia a Cetarsa y hay dos cosas fundamentalmente que no acaban de encajarme. No sé si era o no era usted la persona indicada para contestarme la pregunta, pero espero que al final lo pueda ser y le agradezco la información que ha puesto encima de la mesa. Usted ha hablado de los 10 millones que han costado las adquisiciones, de los 30 millones de inversión, de la nueva oficina…Todo el trámite técnico, afortunadamente, como diputado de Granada que soy, lo conozco perfectamente. Pero ustedes hablan de dos cosas: primero, de la posible comercialización, a la que se ha referido para un futuro, y, segundo, de que estaban pendientes de una licencia para derribo de naves. En el primer caso le pregunto por qué para después la comercialización. ¿Es que la SEPI es verdad que no tiene intención de desarrollar ese proceso? Segundo, hay algo que fue lo que originó en su día el mayor problema que tuvimos en Granada en el año 2002 —esto levantó un revuelo importante en la ciudad— y es que se produjo un despido de más de cien trabajadores y, como consecuencia de aquel despido, el anterior Gobierno llegó a unos compromisos, que yo quería saber en este momento si se han cumplido, porque si no se han cumplido ya los compromisos que se adquirieron entre los trabajadores de Cetarsa y la SEPI, difícilmente se pueden cumplir porque los pusieron a tres años vista. Los tres años han pasado, el polígono industrial sigue sin hacerse y usted hoy me acaba de rematar la faena diciendo que después vendrá la comercialización. Ustedes no quieren hacer la comercialización antes y la pregunta que le hago, si me la puede contestar, es si es como consecuencia del crecimiento o del desarrollo de polígonos industriales muy cercanos a donde se pretende hacer esto y, segundo, no me hable de que están pendientes de una licencia de derribo porque la tienen ustedes concedida desde el mes de febrero. ¿Por qué no se desarrolla el plan de Cetarsa? Esa es la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene ahora la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE:** En primer lugar, me referiré a las preguntas relativas a Izar. Aquí quisiera poner de manifiesto el doble rasero que el Partido Socialista tiene en el Gobierno y en la oposición. Cuando estaba en la oposición el Partido Socialista exigía el mantenimiento íntegro del empleo en astilleros, movilizaba a los sindicatos, sobre todo a los afines, en algaradas callejeras, cortes de carreteras, voladuras de puentes y todo tipo de incidentes en la zona de astilleros en la provincia de Cádiz, que conozco bien, y se nos exigía al Gobierno del Partido Popular dos cosas: una, que mantuviéramos la actividad; dos, que no hubiera pérdida de un solo puesto de trabajo y, por lo tanto, que peleáramos con la Unión Europea la defensa de las ayudas de Estado para poder garantizar el equilibrio financiero de los astilleros y su supervivencia económica. Llegados al Gobierno todo esto desaparece y ustedes no defienden ante la Unión Europea la viabilidad de las ayudas de Estado que se habían concedido para garantizar el funcionamiento de los astilleros, a diferencia de lo que hicieron otros países de la Unión Europea, y contrasta ese entreguismo del Gobierno y ese decirle que sí a la Unión Europea y querer cumplir el derecho comunitario como si fueran unos buenos alumnos con la facilidad que han tenido para enfrentarse a la Unión Europea en el caso E.ON, en que reiteradamente han hecho legislación contraria al derecho comunitario; se han enfrentado con Bruselas, les han abierto expedientes y han seguido con el sostenella y no enmendalla. En unos casos sí y en otros casos no, qué curioso, qué curiosa esa actitud del Gobierno en estas situaciones. El efecto es muy claro: los miles de puestos de trabajo que se han perdido en el entorno de una bahía muy desindustrializada que ahora mismo padece los problemas de Delphi. Pero olvidemos este tema y concentrémonos en la situación de la economía española en este momento.

El secretario de Estado ha hecho una intervención en la línea habitual que tiene el Gobierno, que está cómodo con los datos del crecimiento económico, pero no cabe duda de que el crecimiento económico y la política económica sirven a un objetivo, que es la mejora del nivel de bienestar de los ciudadanos, y si vemos cómo está nuestro país en la Unión Europea en términos de crecimiento económico, fue el quinto país en la unión monetaria y el sexto de la Europa de los Quince —estaríamos en la media alta de la tabla—, pero si miramos los datos por habitante, somos los cuartos por la cola en la Europa del euro. Claro, es que en España crecemos porque absorbemos más de la mitad de la inmigración del continente, porque el crecimiento de la población española supone la mitad del crecimiento de toda la zona euro y crecemos en volumen pero no en intensidad y, por tanto, tenemos un crecimiento por habitante español escaso, máxime si tenemos en cuenta que nuestro nivel de vida se sitúa diez puntos por debajo del francés, trece por debajo del alemán, quince por debajo de los países nórdicos o veinte por debajo del de Holanda y Bélgica. Entonces el éxito económico del Gobierno español no hay que medirlo por cifras macro de crecimiento económico, sino por su capacidad de acercar el estándar de vida de los españoles a los países que acabo de mencionar, la convergencia real. ¿Y qué ha pasado en lo que el presidente del Gobierno llama el mejor año económico de la democracia? Que no ha habido convergencia real, secretario de Estado, dígalo usted claramente. El año 2006 ha sido un año perdido en convergencia real. Ya en 2004 y en 2005 había perdido ritmo la convergencia en España, pero en 2006 se ha perdido en convergencia real, según acaba de publicar la Oficina Estadística de la Unión Europea. Si en 2005 el nivel de vida español era el 90,5 por ciento del nivel medio de la Europa de los Quince, en 2006 está en el 90,5 por ciento del nivel de vida medio de la Europa más desarrollada. Por tanto, los ciudadanos ven unos datos macro muy interesantes para el Gobierno, pero están viviéndolos con enorme decepción. Escuchan al presidente hablar de años históricos y también le han escuchado decir que en dos años España tendría el nivel de vida de Alemania. No sé quién le había dado la clase de economía aquella tarde al presidente del Gobierno, pero lo cierto es que en la vida diaria suben los productos básicos —gas, electricidad, transporte y alimentos— muy por encima de la inflación; las cuotas y las amortizaciones que están pagando por sus hipotecas los españoles medios son 250 euros superiores al mes a las que pagaban hace dos años; el empleo sigue tan precario como hace tres años, a pesar de los pactos alcanzados con los sindicatos, y tres de cada cuatro empleos que se crean en el país necesariamente tienen que ser para inmigrantes. En consecuencia, los ciudadanos no ven mejorar el bienestar y si se ven las encuestas del CIS, cuando se les pregunta sobre el futuro económico de su país y cómo ven su situación personal futura, aumenta claramente la incertidumbre.

Nuestras críticas a la gestión de su Gobierno no residen en la magnitud del crecimiento económico conseguido, que podría ser mejor, sino en la calidad del crecimiento, entendiendo por calidad los atributos del crecimiento que lo pueden hacer resistente ante cambios adversos del mundo en que se desenvuelve la economía española. Tenemos un crecimiento económico de muy baja calidad porque se ha hecho exacerbando el endeudamiento del sector privado y deteriorando la competitividad y, por tanto, aumentando la vulnerabilidad en la economía a variaciones de tipos de interés o de la coyuntura internacional. Además, a pesar de las reformas que ha referido como grandiosas el secretario de Estado en su intervención, el crecimiento es bajo por la continua ausencia de reformas estructurales de alcance. Da la impresión de que la gestión de este Gobierno conjura la visión de una especie de pacto mefistofélico en el que se le entrega por el diablo el máximo crecimiento posible hasta el final de su mandato a cambio del futuro de nuestra

economía, pero con la gracia añadida de que la deuda que habrá que pagar por estos años de ausencia de reformas y crecimiento económico de baja calidad no se la van a cobrar a ustedes sino, a la vista de los recientes resultados de las elecciones municipales, a los que vayan a ocupar su lugar. Me temo que el legado que nos van a dejar va a ser difícil de gestionar, ciertamente mucho más difícil del que nosotros les dejamos a ustedes y que les ha permitido cuatro años de inercia y bonanza económica.

En estos últimos meses —esto no es apreciación del Partido Popular—, no dejan de aparecer informes en un goteo constante que advierten de los riesgos de la economía española. A la opinión de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o la Comisión Europea se está uniendo la de muchísimos analistas privados, todos los cuales coinciden en mostrar una mayor desconfianza en la economía española y evaluar el futuro con cierto mayor escepticismo, cosa que además corroboran los índices de confianza y las encuestas que el Centro de Investigaciones Sociológicas hace. Le remito al Fondo Monetario Internacional, al informe del directorio ejecutivo muy reciente, que ya sé que el Gobierno ha cuestionado —cuando les van bien los informes internacionales se los suman para aplaudirlos, cuando les van mal no existen o están mal hechos; supongo que los hace la misma gente siempre—, y los directores advierten que el incremento sostenido del endeudamiento del sector privado, que se refleja en un creciente déficit por cuenta corriente, supone riesgos a futuro. Apuntan que una reducción de balances mayor de la esperada, una posible corrección de las valoraciones inmobiliarias y la necesidad de volver a ganar competitividad en la unión económica y monetaria pueden, dadas las persistentes rigideces económicas —persistentes rigideces económicas—, oponer la posibilidad de un periodo de bajo crecimiento. Para evitar el escenario les dicen a ustedes que salvaguarden la estabilidad presupuestaria. Les dicen que el superávit público ha sido debido a fuertes incrementos de ingresos, pero que el gasto primario ha estado creciendo constantemente, y piden una posición fiscal contracíclica basada en el gasto mucho más resuelta.

La OCDE es todavía más explícita. Les dice que la actividad será boyante en 2007, pero que se les va a ralentizar en 2008, con una desaceleración que se prevé hasta de un 2,8 por ciento del crecimiento. Dicen que aunque los tipos de interés en alza frenarán la demanda interna, se mantendrá como el principal impulsor del crecimiento, liderada por la inversión no residencial y el consumo público; que la inflación, que va a caer en 2007, va a volver a subir en el año 2008 y les dicen que la política fiscal tienen que mantenerla restrictiva para ayudar a moderar las sustanciales presiones de la demanda interna y prepararse para las grandes cargas a largo plazo sobre las finanzas públicas procedentes de una población que envejece, hecho sobre el que ustedes en esta legislatura han preferido pasar página, no convocar al Pacto de Toledo y no afrontar procesos rigurosos de reforma de la Seguridad Social. Por tanto, les dice que impulsar la competencia en los mercados de productos, cosa que no han hecho en esta legislatura —entran por ejemplo en la distribución al por menor—, reduciría el diferencial de inflación con la zona euro evitando mayor erosión de la competitividad. Dice: La reforma de la legislación para la protección del empleo —a lo que tampoco se han dedicado en la legislatura— ayudaría a mejorar el crecimiento de la productividad.

Con estos informes, con esta falta de crecimiento en términos de convergencia real, con estas incertidumbres sobre el futuro de la economía y con unas recomendaciones de los organismos internacionales y de los expertos, nos encontramos con un Gobierno que hace todo lo contrario a lo que se le dice. Nos presentan un techo de gasto financiero del Estado de cara a los Presupuestos Generales del año 2008 que es poco transparente, poco ambicioso y electoralista. Ustedes sitúan en el 6,7 por ciento el crecimiento, pero teniendo en cuenta que el consumo público está creciendo del orden de un 1,5 por ciento por encima del conjunto de la economía no parece lo más sensato seguir por la misma senda y recalentar la economía con más gasto. Por otra parte, en la presentación se han dado menos datos en términos de contabilidad nacional y no se dice nada sobre los ajustes que permiten pasar de contabilidad nacional a presupuestaria y es muy visible la falta de ambición del Ejecutivo, pues la Administración central va a tener un superávit del 0,3 por ciento, viniendo de un 0,8 por ciento en el año 2006, lo cual le da un margen de un 0,5, que son 5.000 millones de euros, debe ser para jugar con los presupuestos en un año electoral, pero juegan ustedes incrementando gasto y no consiguiendo el superávit necesario para garantizar una política razonable.

Señor secretario de Estado, de toda su intervención, usted traslada la impresión de que seguimos en una fase alcista del ciclo económico, lo cual justifica que el Gobierno no haga ninguna reforma, que siga viviendo de las rentas, pero de los diversos informes de organismos económicos internacionales y de los analistas surge el interrogante que yo le hago en esta comparecencia, sobre el que quiero que usted me responda claramente si es que el ciclo pudiera haber empezado ya a cambiar y que el Gobierno por una parte nos lo estaría ocultando y, por otra, no estaría poniendo en marcha medidas estructurales correctoras potentes, y no me hable usted del plan de dinamización y de esas cosas que tienen el efecto que tienen. Háblame de medidas estructurales potentes.

Usted sabe perfectamente que hemos alcanzado probablemente el máximo cíclico en el primer trimestre del año 2007 y que a partir de ahora se puede iniciar un proceso de desaceleración de la actividad cuya intensidad es un tema a debatir, pero que requiere una acción del Gobierno que no se está produciendo. Permítame usted que le dé varios datos que al Partido Popular y a nuestro grupo parlamentario preocupan y que deberían

preocupar a cualquier Gobierno riguroso y serio. ¿Qué está pasando con el beneficio ordinario de las empresas? Probablemente es la variable más procíclica de todas las macroeconómicas y estos beneficios —me refiero al ordinario, no a las plusvalías, a los atípicos, a los pelotazos, a todas estas cosas raras que estamos viendo—, los beneficios ordinarios, se vienen reduciendo sistemáticamente en los tres últimos años: central de balances del Banco de España, no me lo he inventado.

Qué pasa con la construcción, que es un sector que tiene enorme importancia, el 16 por ciento del PIB en España frente al 9 por ciento en la Unión Europea, da el 14 por ciento del empleo y el 10 por ciento del valor añadido bruto, que se puede estar desacelerando más bruscamente de lo que nos está trasladando el Gobierno. Le remito a lo que ya nos dice el INE en la presentación de la contabilidad nacional: que es el consumo, que es la obra pública la que está sosteniendo este sector en este momento, y el índice de viviendas en construcción ha caído a tasas anuales del 5 por ciento, que son menos de la mitad del crecimiento en el año 2004, la tasa del crecimiento del precio de la vivienda está cayendo aceleradamente, se acerca al estancamiento y según algunos estudios del propio Banco de España puede pasar a tasas negativas con algunos efectos que pueden producir en la economía. Los principales indicadores de consumo en sus tasas de crecimiento caen desde 2004: del 4,7 por ciento en dicho año a un 3,8 por ciento en 2006 y la tasa interanual de crecimiento de disponibilidades de bienes de consumo también muestra fuertes caídas en 2006 junto con el indicador sintético de consumo.

Lo que más me preocupa es que desde el año 2004 el crecimiento de las exportaciones españolas es sistemáticamente inferior al crecimiento de los mercados de exportación en todas las zonas, de tal modo que estamos perdiendo cuota de mercado continuamente en los tres últimos años, y tampoco estoy viendo una acción de Gobierno en el sentido ágil para promover únicamente las exportaciones. Usted se felicita de que el sector exterior esté drenando el crecimiento, pero el problema no es que lo drene porque haya menos importaciones, menos consumo y una economía que se desacelera fuertemente; lo deseable sería que se corrigiera el sector exterior porque tuviéramos un sector exportador muy dinámico, en una coyuntura en que el comercio mundial está creciendo y ganando cuota de mercado, y tenemos un sector exportador que no lo está haciendo. Luego, en materia de opiniones empresariales, se está invirtiendo la tendencia del ciclo respecto a la eurozona. Los índices de confianza se deterioran en España y mejoran en la eurozona, algo está pasando en la economía española, y lo mismo ocurre con los índices de comercio minorista, matriculaciones, industria, construcción y servicios. Si se compara la brecha que hay entre la eurozona y nuestros índices de confianza, cada vez es más amplia. ¿Qué está pasando en la economía española?

La inversión, que tiene una alta concentración en la construcción, ha pivotado de forma notable sobre importaciones de material de transporte, pero no se evidencia un rearme industrial sustantivo. A pesar de lo que ha dicho el secretario de Estado, cuando se analiza la evolución de las disponibilidades de bienes de equipo viendo la producción más las importaciones menos las exportaciones, no se llega a la conclusión de que estemos en un rearme industrial sustantivo. Se ve mucho material de transporte, material aeronáutico, material para la construcción, pero no parece tan claro que nuestras industrias en este momento estén reactivando sus procesos productivos. Una cosa es la cifra macroeconómica y otra el detalle y el contenido de las disponibilidades de bienes de equipo.

Los costes laborales unitarios, que deberían preocupar al Gobierno, son crecientes desde el año 2005 y, lo peor, con aumento de los diferenciales con la Unión Europea progresivo. La tasa de crecimiento de la productividad en al zona euro es doble de la de España y el diferencial negativo para España se amplía desde 2004 y eso no lo puede negar el secretario de Estado. La inversión directa extranjera en España se desacelera y pierden mucho peso los beneficios reinvertidos, que es todavía mucho más grave. Se desacelera también la tasa de crecimiento del crédito a las familias y se está incrementando la morosidad de las entidades financieras. Todos estos indicadores algo deben querer decir y algo exigirían de la acción del Gobierno. Por tanto, nos gustaría que con realismo el secretario de Estado nos contestara si considera que seguimos en una fase alcista del ciclo económico, con las dificultades que tiene siempre predecir los ciclos, porque siempre ha habido agoreros, casandras y demás y es complicado. España, afortunadamente, lleva bastante tiempo con un largo crecimiento económico, pero si estuviéramos en el final de la fase alcista del ciclo, las acciones del Gobierno de medidas estructurales para recuperar la competitividad tendrían que ser muy potentes y este Gobierno parece que está agotando la legislatura con lo que vemos en el calendario legislativo languideciendo en el dontancredismo, que tanto le gusta al vicepresidente Solbes. Si estamos en un momento de desaceleración y, como dicen los organismos internacionales, la desaceleración puede ser fuerte, se requeriría una acción de Gobierno enérgica, eficaz e inmediata. Me gustaría que el secretario de Estado me dijera si piensan hacer algo o si consideran que no tienen que hacer nada porque están muy cómodos en cifras macro que no garantizan el bienestar de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hemos pasado de Cetarsa a Izar y de ahí a la macroeconomía y ahora pasamos de las musas al teatro. Se ha hecho un análisis de la economía y usted ha traído un informe de coyuntura, señor secretario de Estado, que ya ha contestado mi compañero Miguel Arias. Ya que usted está compareciendo en la Comisión de Economía, hay algunas cuestiones sobre temas coyunturales pero de

enorme importancia a los que debería responder. Es verdad que algunas de las cuestiones que le voy a plantear las debería responder el secretario de Estado director de la Oficina Económica del Presidente, pero desgraciadamente esta Comisión ha votado que ese no venga, que es competencia del Ministerio de Economía responder por la Oficina Económica del Presidente como incluso ha dicho alguno de los grupos minoritarios.

Yo creo que es importante, señor secretario de Estado, preguntarle sobre cuál ha sido su papel en la opa que empezó siendo de Gas Natural sobre Endesa y que parece que va a acabar siendo una opa concertada de ENEL y Acciona sobre Endesa. Algunas preguntas serán muy concretas. El actual presidente de la CNMV en su comparecencia en el Congreso dijo —y no es textual, para que luego no me llame la atención el señor Torres— que le llamaron de la Oficina Económica del Presidente, señor Zapatero, cuando él era un simple vocal para transmitirle la posición de una determinada empresa privada ante una decisión que tenía que tomar la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Cree usted como secretario de Estado de Economía y en el marco de lo que es su responsabilidad que es normal que desde el Gobierno se llame a los órganos reguladores para interceder por empresas privadas? ¿Entre su responsabilidad estaría de alguna manera garantizar la independencia de los órganos supervisores para el buen funcionamiento de la economía? ¿A usted le parece normal que se llame a los vocales para interceder por empresas privadas? Dentro de esta misma cuestión, bajo su responsabilidad hay una directora general que forma parte del Consejo de la CNMV y del Consejo del Banco de España; de alguna manera pertenece a esos consejos trasladar la opinión del Gobierno, no está a título personal, sino por el cargo que ocupa. El señor Conthe, el anterior presidente de la CNMV, incluso opinaba de la obligación de inhibirse porque estaba defendiendo alguna posición contaminada por el Gobierno. Yo le quería preguntar, señor Vegara, ¿usted habló con la directora general antes del consejo para fijar la posición en el Consejo de la CNMV de esa directora general? ¿Conoció usted lo que pasó en ese consejo, donde el señor Conthe dice que se produjo una situación —llamémosla al menos— anómala? Aquí hay dos cuestiones principales sobre las que la opinión del secretario de Estado de Economía es relevante…

El señor **PRESIDENTE:** Si me permite, señor Martínez-Pujalte, yo accedí con mucho gusto a que distribuyeran su tiempo. Me dijo S.S. que era para intervenir en su caso sobre cuestiones más relacionadas con la microeconomía. Estas no son cuestiones relacionadas ni con el orden del día. Yo le ruego que se atenga al orden del día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, usted es el que dirige los debates y yo me atengo a lo que usted quiera señalar, pero creo que era un informe sobre la coyuntura económica y, por tanto, la responsabilidad del señor Vegara está en la coyuntura económica, y los órganos de supervisión forman parte de la coyuntura económica y del funcionamiento económico de un país. **(Rumores.)** Ahora mismo si los órganos supervisores no forman parte del margen de la coyuntura económica, yo me atengo.

El señor **PRESIDENTE:** Hace usted un esfuerzo encomiable **(Risas.)** teniendo en cuenta que son órganos, afortunadamente, no coyunturales sino estructurales, por el bien de las instituciones del Estado, de la economía coyuntural y más permanente; afortunadamente, insisto, no son órganos coyunturales: la CNMV es un órgano estructural. Pero, en fin, continúe, no le voy a cortar el uso de la palabra, lo que sí le ruego es que se atenga en lo que le sea posible al orden del día y sea muy breve.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En cualquier caso, señor presidente, entre la estructuralidad de los órganos y las decisiones coyunturales que toman, voy a ser muy breve porque es muy tarde y lo haré telegráficamente.

Hay dos cuestiones esenciales en este tema sobre los que la opinión del secretario de Estado es muy importante. Una se refiere a si usted cree que el que ha cumplido la ley ha estado en peor situación, si hay alguien, como decía el señor Conthe, que ha empezado la carrera 40 kilómetros después, además descansado y en una posición de privilegio. En segundo lugar, siendo eso importante no lo es menos saber la opinión del secretario de Estado sobre si engañar a los mercados debe ser penalizado, si decir que yo voy a comprar pero no voy a tener el control debe ser penalizado o no, porque eso es lo que ha sucedido. Lo importante de las decisiones en la CNMV no ha sido tanto en lo referente a quien ha cumplido la ley, sino a quien dijo que iba a comprar una participación no de control sino financiera y luego la convirtió en una participación para el control. Segundo tema: hay diversos medios de comunicación que han señalado que el secretario de Estado de Economía, después del ex ministro de Industria, ha participado en conversaciones con E.ON para negociar la opa. Primero, ¿es verdad eso? Segundo, si fuera verdad, ¿qué papel tiene que jugar el Gobierno negociando con una empresa privada? Tercer tema: ¿qué le parece la presencia de una empresa pública en el sector energético español? ¿Qué le parece que un gobierno extranjero pueda tomar decisiones sobre la mitad del sector eléctrico español? ¿Qué le parece que al final de toda esta historia la empresa más ineficiente del sector energético tenga el control de una empresa española estratégica, como dijo el señor presidente del Gobierno? Cuarto tema: ¿conocía usted los dosieres de los que habló el señor Conthe? ¿Participó usted de alguna manera en ese tema? ¿Qué le parece? Quinto tema: ¿cree usted que hay motivos suficientes para abrir expediente al vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Yo le pido que se

abstraiga de si ha compartido o no sociedades o de quién sea jefe de gabinete de quién. Simplemente me gustaría saber si el vicepresidente de la CNMV no debería tener un expediente abierto por parte de la Secretaria de Estado de Economía después de conocer algunos comportamientos que, a mi modo de ver, rayan en el tráfico de influencias. Quisiera hacerle una última pregunta: ¿Piensa usted cumplir la proposición no de ley aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en relación a la CNMV?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Sánchez i LLibre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, quisiera agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado de Economía ante esta Comisión de Economía y Hacienda, al que nos gustaría plantear una serie de consideraciones respecto a las manifestaciones y afirmaciones que ha planteado en esta comparecencia.

Estando totalmente de acuerdo con el señor secretario de Estado en que los últimos datos de la economía española no son nada negativos —el PIB crece un 4,1 por ciento en el primer trimestre del año 2007; la inversión en bienes de equipo crece a un ritmo sólido del 12 por ciento; el sector exterior se ha reducido a 0,7 puntos negativos; el mercado laboral continúa creando empleos— y afirmando la veracidad de dichos datos, quisiera decir que la economía española puede ser vulnerable en algunos aspectos a los que me voy a referir a continuación, a no ser que el Gobierno, dejándose llevar por estos resultados positivos y por estos crecimientos económicos sostenibles a lo largo de estos últimos años, no tome decisiones contundentes en algunos aspectos que a continuación vamos a detallar. Somos conscientes de que hay continuos deterioros de la competitividad en algunos sectores y subsectores económicos españoles. En España continúa existiendo un elevado índice de inflación y un diferencial de precios con respecto a la media del resto de países de la Unión Europea. También consideramos como un índice de vulnerabilidad importante el elevado déficit por cuenta corriente, a pesar de que las exportaciones están creciendo, aunque menos de lo que tendrían que crecer. Continuamos sosteniendo que es un índice de vulnerabilidad importante el alto endeudamiento familiar y la subida de los tipos de interés. Todavía no hemos superado el incremento de productividad que necesita nuestra economía. Los índices de productividad existentes en la economía española continúan, desde nuestra perspectiva, siendo bajos. Y le damos una relativa importancia al incremento de morosidad que está apareciendo en la economía española en estos últimos meses. Por tanto, partiendo de la base de que existe esta realidad importante en los índices macroeconómicos de la economía española, no dejamos de considerar que si no atajamos estas cuestiones que acabamos de mencionar, la economía española sería vulnerable, lo que podría tener efectos nocivos para el futuro en el caso de que el Gobierno no tome medidas precisas en estos aspectos que hemos detallado.

También tenemos algunas dudas que nos gustaría que nos aclarara el secretario de Estado de Economía. Es cierto que el PIB crece un 4,1 por ciento en el primer trimestre del año 2007 y que las manifestaciones que hizo recientemente el ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno sobre que España no puede crecer siempre al 4,1 por ciento como lo hace ahora y que la desaceleración tarde o temprano llegará —estas fueron las manifestaciones que hizo el ministro de Economía—, alimentan el discurso de que no nos estamos preparando ante los riesgos que tenemos por delante, ya que, por ejemplo, la OCDE parte de la base de que el crecimiento del PIB para el año próximo será del 2,7 por ciento. Frente a la realidad del crecimiento actual y las afirmaciones del ministro de Economía en la dirección de que va a llegar un momento en que no se va a crecer a estos ritmos, nos gustaría saber cuáles van a ser las contundentes medidas de fuerza que está preparando el Gobierno para evitar estos riesgos de que se convierta finalmente en un crecimiento del 2,7 por ciento de la economía española en los próximos años.

Otra cuestión que preocupa al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) son los datos del endeudamiento de las familias españolas. Hemos analizando los datos globales y vemos que son preocupantes y que presentan riesgos importantes. Si nos fijamos en el endeudamiento hipotecario de las familias españolas en los últimos meses vemos que representa un 82 por ciento del PIB español y que alcanza la cantidad de 770.000 millones de euros, un incremento del 19 por ciento en relación al año anterior. También un dato global preocupante es que el 80 por ciento de las familias españolas con este endeudamiento por el crecimiento de los tipos de interés, no podrán ahorrar en un futuro inmediato. Usted ha hablado de la posibilidad de que la tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados de la reforma del mercado hipotecario pueda compensar estos déficits de capacidad ahorradora de las familias españolas. Nosotros entendemos que esta ley va a ser importante y vamos a intentar sacarla con el consenso del Gobierno y de los grupos parlamentarios, pero los objetivos fundamentales de esta ley, desgraciadamente, no van a lograr que las familias españolas puedan ahorrar más de lo que se puede ahorrar en estos momentos con los límites actuales de endeudamiento de las mismas.

Hay otro aspecto que preocupa a este grupo parlamentario. Nos gustaría que el secretario de Estado de Economía nos pudiera decir si el Gobierno tiene planteados algunos objetivos o algún plan de choque para acometer el siguiente aspecto que vamos a exponer. La inversión bruta extranjera en España fue en el año 2006 de 13.246 millones de euros, lo que representa una caída del 23,8 por ciento respecto al año anterior. Entre los países de origen inmediato que han dejado de invertir en España,

merece la pena destacar que en el año 2006 la inversión procedente de Estados Unidos ha descendido un 57 por ciento, la de Alemania un 60 por ciento, la de Francia un 32 por ciento y la de Italia un 39 por ciento. Estos datos son muy preocupantes, aunque no son alarmantes, porque hay posibilidad de poder plantear objetivos o mecanismos que puedan complementar estos descensos. Nos interesaría saber si están en estudio algunas medidas que puedan favorecer la captación de capitales extranjeros hacia inversiones en empresas españolas y que puedan mejorar la competitividad de los productos financieros emitidos en España frente a la de otros Estados miembros de la Unión Europea. Finalmente, también nos gustaría saber cuál es el calendario —no sé si en su intervención el secretario de Estado lo ha mencionado— que va a plantear el Gobierno en el Congreso de los Diputados sobre la trasposición de la directiva sobre los Mifid.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** En primer lugar, quisiera agradecer al secretario de Estado sus explicaciones en relación a la economía española y decirle que nuestro grupo hablará de la economía española con más detenimiento cuando tenga el cuadro macro y trate de encajar las políticas presupuestarias en el mismo. El Grupo Popular también ha hablado sobre ese tema de una manera bastantes extensa y, por tanto, no va a ser el objeto central de mi intervención. Como usted ha hecho referencia a las reformas financieras que hay que abordar en un futuro, si me permite el presidente voy a coger este hilo para seguir mis argumentos y para que no me eche en cara que me estoy saliendo del orden del día.

Quiero trasladarle, señor secretario de Estado, nuestra preocupación sincera — yo diría que incluso cabreo, si me permiten la expresión— en relación a una sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco referida a un recurso contencioso-administrativo planteado por el Banco de España en contra de una actuación del Gobierno vasco. Usted conocía esta situación porque yo mismo se la había transmitido y el vicepresidente también la conocía. El gobernador del Banco de España era consciente de cuál era nuestra preocupación y que estábamos reivindicando, cuando podíamos, la retirada de esta demanda, porque para nuestro grupo era una demanda absolutamente, no voy a decir impresentable, pero sí bastante incomprensible que se produjera. Llevábamos más de veinte años trabajando codo con codo con el Banco de España, la inspección del Banco de España y el Gobierno vasco, en las cajas de ahorro del País Vasco, y jamás había habido ningún problema. Había unas reglas de juego que se entendían por las dos partes y que estaban funcionando razonablemente bien y creo que con este recurso se han roto. Ha sido una pena no haber podido retirar el recurso, como nuestro grupo planteaba, antes de producirse la sentencia, porque esta lo único que puede hacer en todo caso es complicar que en el futuro se siga funcionando como hasta ahora. Es decir, es una sentencia que puede ir en contra de la eficiencia necesaria en este tipo de actuaciones de inspección de las cajas de ahorro. Además, lo que funciona bien y de una manera eficiente, hay que dejarlo que siga así. Si hace falta establecer conjuntamente unas reglas de juego más claras, se hace, pero recurrir a los tribunales sin aviso previo me parece una falta de educación o de respeto con aquellos con los que se venía trabajando desde hace muchos años. Esa es una preocupación importante. Me consta que el Gobierno vasco va a recurrir en casación esta sentencia. Esperemos obtener una satisfacción mayor que evidentemente la de la propia sentencia y que podamos reconducir las relaciones institucionales del Banco de España y del Gobierno vasco al menos en esta materia. Esto es lo que le quería transmitir. Además, en la sentencia se dice que el Gobierno vasco —tampoco vamos a entrar en detalle— ha ido más allá de lo que podía haber ido en las recomendaciones a la Caja de Ahorros de Guipúzcoa, a la Kutxa, en este caso. Mire si la colaboración era estrecha, que mucho antes de enviar a la propia Caja de Ahorros las recomendaciones por parte del Gobierno vasco, se habían remitido estas al Banco de España. Este era perfectamente conocedor de ellas, con lo cual no había ningún ánimo ni de engañar ni de tomar ninguna actuación, mucho menos ilegal. Entendemos que esa decisión se tomó sorpresivamente por el señor Caruana, que en un momento determinado pensaría que con esto…, no sé, no sé lo que podía conseguir desde el punto de vista político, no sé si contra el Partido Nacionalista Vasco o contra el Gobierno vasco. Desde luego, creemos que ha quebrado unas reglas de juego que han venido funcionando mucho tiempo. Esperemos que se pueda reconducir, aunque sea por la vía de los hechos o por la vía de acuerdos entre ambas instituciones. El secretario de Estado y el Gobierno saben que esta ha sido una preocupación de nuestro grupo a lo largo de esta legislatura. Vamos a intentar dar la vuelta a la situación, aunque sea por la vía de los hechos. Es verdad que para nosotros ha sido duro que haya una sentencia en este sentido, porque nos ha quebrado una manera de funcionar que veníamos realizando desde hace bastante tiempo.

Asimismo, quiero aprovechar la ocasión para transmitirle otra preocupación que también conoce perfectamente, señor secretario de Estado, como la conoce el vicepresidente, el Grupo Parlamentario Socialista y la directora general del Tesoro, porque es algo que venimos demandando desde nuestro grupo parlamentario desde hace bastante tiempo. Se trata de que se dé cumplimiento a las sentencias de los años 1996 y 1999 que dicen que las comunidades autónomas que en sus Estatutos tengan competencias en materia financiera tendrán que tenerlas también en aquellos ámbitos que sean diferentes al tema de las cajas de ahorros, en los ámbitos financieros. Estamos trabajando en este sentido. El Gobierno socialista, hasta ahora —yo creo que con buena voluntad, tampoco el señor Torres está ahora presente—, nos ha

ido dando largas, si se me permite la expresión. Las enmiendas que nosotros planteábamos a los proyectos financieros nunca eran bien recibidas, supongo que porque el Gobierno veía que no era el momento oportuno, y se ha ido retrasando. Ahora, con la trasposición de la directiva que ha comentado el señor Sánchez i Llibre, con la Mifid, posiblemente podamos llegar a un acuerdo en estas materias financieras que le estoy tratando de explicar pero que usted conoce perfectamente. Vamos a ver si el Gobierno da una respuesta satisfactoria a las sentencias del Tribunal Constitucional y vamos a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo. Sabemos donde estamos, el Gobierno ha hablado reiteradas veces con la Dirección General del Tesoro, sabemos dónde están los problemas y sabemos también dónde están las soluciones. Yo creo que es una cuestión de responsabilidad y de voluntad política que se tiene que solucionar en breve porque, si no, se nos va a acabar esta legislatura y esta cuestión era importante para nosotros. Ha habido una colaboración razonable con el Grupo Socialista en los temas económicos, esta es una de las cuestiones que están pendientes desde el principio y algo habría que hacer. Señor presidente, yo quería transmitir estas dos preocupaciones porque creo que pueden encajar con las reformas que el secretario de Estado ha planteado en relación con el mercado financiero.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** Como era previsible, la intervención amplia y detallada del secretario de Estado de Economía sobre la coyuntura —espléndida, momento brillante— ha sido contestada por parte del Grupo Parlamentario Popular intentando que un ruido sobre un supuesto caso fabricado por ellos sobre la CNMV, trate de ocultar estos datos brillantes. Por eso han invertido más tiempo en hablar de la CNMV y sus cosas —sus cosas son las del Partido Popular— que de la economía española. Yo recuerdo perfectamente, y lo repito muchas veces, que cuando iniciamos esta legislatura en esta Comisión el único indicador del que el Grupo Popular quería hablar era el crecimiento económico que ellos traían como su gran azaña y no les preocupaba para nada, más bien les molestaba profundamente, que hablásemos de modelo de crecimiento y de esos desequilibrios que tenía la economía española, fundamentalmente porque —es cierto— la construcción iba tirando de una manera descabalgada. No parecía que un sector en el que se estaban produciendo 800.000 viviendas al año, cuando la demanda de las familias era menos de la mitad, pudiera mantenerse en el tiempo, sobre todo porque todo el mundo sabía que los tipos de interés no podían mantenerse históricamente tan bajos como los de los años 2002-2003, que no se volverán a repetir, al menos a medio plazo no hay visos de volver a estos tipos. Era una situación absolutamente coyuntural. Todos recordamos la inmigración, el tipo de cambio con el que entramos en el euro, los tipos de interés, en fin, un montón de factores que, acumulados, provocaron una situación muy especial del sector. En ese momento, insisto, el Partido Popular solamente quería hablar, porque era su indicador de éxito, del crecimiento y de nada más.

Hoy, el secretario de Estado nos ha expuesto de una manera objetiva cuál es la situación de la economía española considerando todos los aspectos, no solamente los puntos fuertes sino también los puntos débiles, y razonablemente nos encontramos, insisto, en el mejor momento de los últimos años. Podría repasar algunos de los datos, pero fundamentalmente no solo crecemos más sino mejor y también en términos comparativos, porque estamos creciendo por encima de las locomotoras industriales como Francia y Alemania, y enormemente por encima de economías de superpotencias mundiales como Estados Unidos, como decía antes, sobre todo de una manera más equilibrada. Lo más importante es que el diferencial con la zona euro es nada más y nada menos que de un punto porcentual y lo es aún más si lo comparamos con Estados Unidos. Por lo tanto, en la imaginación de la oposición está que las instituciones económicas internacionales nos critican o nos ponen nubes en el horizonte, porque todas dicen que el dinamismo va a proseguir en el medio plazo, como lo demuestran los informes recientes tanto de la OCDE como del Fondo Monetario Internacional. Comprendo que no quieran hablar realmente de la economía, porque no tienen nada que llevarse a la boca. Sin embargo, sí que quieren incidir en las nubes, en que no hay confianza en el futuro, y ya no solamente se basan en el sector exterior o en la pérdida de competitividad —y yo creo que ha habido muy buenos argumentos por parte del secretario de Estado—, se van a cuestiones más intangibles: no hay confianza. Porque si se van a los datos objetivos, la menor contribución negativa del sector exterior, si resulta que la tasa de crecimiento de la formación bruta de capital es espectacular, etcétera, en qué van a basar una crítica. Pues la van a basar en cuestiones etéreas, y dicen, por ejemplo, que no hay confianza, que la gente no tiene confianza en la economía española. Ese es el discurso, la única crítica que he escuchado. El número de ocupados supera ya los 20 millones —se ha alcanzado, por tanto, un nuevo récord-; se han creado 669.000 puestos de trabajo en los últimos doce meses, más de 2.500.000 puestos de trabajo en esta legislatura; el PIB crece al 4,1, como se ha señalado. Esa confianza que el Partido Popular dice que no se tiene ¿cómo la miden? Porque si la medimos en la inversión en bienes de equipo, el ritmo es tremendo —el primer trimestre de 2007 creciendo al 12,1 por ciento—, si la quieren medir —por cierto, me ha parecido escuchar que la inversión extranjera no estaba funcionando bien— en la cartera recibida en el año 2006, ha aumentado un 35 por ciento, 185.000 millones de euros ni más ni menos. En los dos meses disponibles de 2007 también se observa un crecimiento de la inversión extranjera en cartera, en la directa tam-

bién aparte de la de cartera. Por tanto, por ese camino tampoco. Por el de la valoración de la deuda del Estado, tampoco. El ratio otorgado a nuestro país, como todos sabemos, es el máximo y sin apenas diferencial con Alemania y ninguno con Francia. Así es que ¿por dónde? ¿Por lo que opinan los ciudadanos? Tampoco, porque la encuesta del CIS de marzo de 2007 no dice lo que ha dicho el señor Arias Cañete, no dice nada parecido, y si comparamos la situación que indica la encuesta del CIS de ahora con la de principios de legislatura, tampoco indica para nada un deterioro en la confianza. Por una parte, las empresas están invirtiendo más en bienes de equipo, lo que quiere decir que están apostando claramente por la confianza en el futuro inmediato, y, por otra parte, los ciudadanos, los consumidores, no ven deterioro de la situación económica bajo ningún concepto. Entonces, ¿quién está hablando de falta de confianza? El Grupo Popular en exclusiva. Ellos no tienen confianza, no la tienen ni en ellos mismos, ¿cómo van a objetivar esa falta de confianza? Imposible. Por tanto, no han entrado a hablar para nada de todos los indicadores objetivos, que sí son en este caso los que podrían fundamentar cómo tenemos nuestra productividad, porque están mejorando; no pueden hablar de cómo está el déficit exterior, porque estamos mejorando; no pueden hablar de la creación de puestos de trabajo ni de la tasa de paro; no pueden hablar de nada que esté empeorando en la economía española. Por lo tanto, hablan de lo que su imaginación les dice: falta de confianza, porque —insisto— ni un solo dato apunta objetivamente a lo que ellos han descrito.

Tengo que hacer una breve referencia a esta especie de *totum revolutum* que ha hecho el Partido Popular con el tridente atacante. Han hablado de cosas tan peculiares como que el techo de gasto que se propone es poco transparente. Si decimos que un dato que, como sabemos, coincide con el crecimiento del PIB nominal es poco transparente o que el Gobierno está ocultando el ciclo, desde luego es que tenemos un Gobierno que tiene capacidades asombrosas, es la primera vez que escucho que un Gobierno tiene la capacidad de ocultar el ciclo. La falta de argumentos les lleva a hacer comentarios absolutamente desafortunados, y al Grupo Socialista le llena de satisfacción que no hayan sabido criticar ni uno solo de los indicadores, que son los que realmente están manejándose internacionalmente.

Quiero hacer un breve comentario del serial de la opa. Ustedes se han montado una novela en la que el argumento se lo han inventado ustedes, porque nada de lo que dijo Conthe coincide con lo que ustedes dicen que dijo y el argumento de lo que dijo el actual presidente en su comparecencia, tampoco se parece en nada a lo que dijo. Por tanto, ustedes se han montado su propio argumento, y a partir de ahí han decidido que ese serial lo tendremos todas las semanas, da igual que hayamos votado hoy la no comparecencia del señor Taguas, ustedes lo volverán a presentar. Como decía una compañera, da igual, es como si ustedes pidieran continuamente que se repitieran las cosas porque no les sirve la decisión de esta Cámara, que libremente en esta Comisión ha decidido que ustedes querían utilizarlo electoralmente y para hacer ruido y desprestigiar a la CNMV y no se lo ha permitido, y como no les ha gustado quieren repetir la jugada. Allá ustedes. Ahora, yo les pediría que rectificaran la cantidad de disparates que dicen ustedes de lo que aquí se ha dicho y no se ha dicho. ¿Cómo pueden decir que se hizo un informe en la oficina económica, cuando está claramente dicho dónde apareció el informe, que se presentó en el registro oficial de la CNMV y se desechó en 72 horas? ¿Cómo pueden decir ustedes tantas barbaridades al respecto? **(El señor Martínez-Pujalte López: ¿Quién lo hizo?)** ¿Cómo pueden ustedes decir que la directora general del Tesoro tiene que inhibirse de una votación cuando se les ha dicho por activa y por pasiva que no le está permitido inhibirse y que estaba aportando informes de los técnicos de la casa? A ustedes les da igual lo que se les diga. Lo que ustedes no han dicho ni dirán es qué norma, qué ley o qué artículo se ha incumplido. **(El señor Arias Cañete: El artículo 60.)** No lo han dicho ni lo dirán. Ustedes dicen que se ha permitido engañar al mercado, pero no dirán en qué se basan ustedes para decir eso. No lo pueden decir, porque no solamente no se ha engañado al mercado, sino que se ha actuado de la manera más objetiva y cumpliendo y haciendo cumplir la ley. Ya sé que a ustedes esto no les interesa, pero tienen ustedes que saber que este serial que están montando solo tiene como objetivo perjudicar a la credibilidad de la CNMV y de la economía española, porque a lo mejor indirectamente perjudican al Gobierno de España, y para ello ustedes son capaces de perjudicar a las instituciones y el crédito de España. Ese es el tema. Ya sé que a ustedes no les gusta que se lo digan, pero no se paran ante nada; aunque el daño que ustedes hagan sea mil veces superior, no les importa. Por eso les ruego, igual que ustedes han hecho, que reflexionen sobre lo que están tratando de hacer, porque al final lo que quieren es que el deterioro de las instituciones se le impute al Gobierno. Es lo que están tratando de hacer. Me parece muy poco responsable cuando ustedes siempre presumen de patriotismo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra ahora el compareciente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Voy a intentar responder a todas las preguntas. Sobre Cetarsa, Izar, etcétera, el tema de los compromisos de los trabajadores en 2002 escapa de mi responsabilidad y no es el objeto de la pregunta. Podemos responderla por escrito o si se formula de otra forma, encantado la responderé. ¿Por qué no se comercializa el terreno? Porque no se tiene todavía licencia. La licencia se solicitó el 14 de octubre de 2006. Hay un informe técnico favorable, pero no está otorgada en el proyecto de derribo. La comercialización es la última fase y conforme se van obteniendo las licencias se van

iniciando los procesos. Sobre la intervención del señor Cañete, debo empezar diciendo dos cosas. Una, si me permite la broma, señor Cañete, me alegra haberle oído ahora, porque el otro día cuando le oí en una intervención pública hablar de la irrelevancia de los datos de contabilidad nacional trimestral, me llegué a preocupar porque pensé que esto de los datos económicos ya no le interesaban nada a la oposición, pero veo que no. Veo que ha ido sobre la base de todos los datos, no solo los de contabilidad nacional, sino de muchos otros y está muy bien. Por tanto, no estamos en la teoría de la irrelevancia de la contabilidad nacional trimestral, sino que volvemos a los orígenes.

La primera previsión de una crisis que yo recuerde, por supuesto después del 14 de marzo, se hizo para noviembre de 2004; luego pasó a noviembre de 2005; posteriormente ha habido un tiempo en el que no parecía que se anticiparan crisis; y ahora volvemos al argumentario de que se vive de la inercia y de que lo que va a pasar, seguro, es que nos vamos a caer por un precipicio. He comentado, no sé si en esta casa, no soy físico, pero sí recuerdo bien la física, que la inercia es algo que necesariamente tiene que ver con una velocidad positiva y con una aceleración negativa por el rozamiento. Le damos a una bola, la bola se desacelera y la primera derivada de la velocidad desacelera. La economía española no se ha desacelerado. La economía española no es que haya tenido inercia, es que empezamos creciendo el 3,1 por ciento a principios de la legislatura y estamos creciendo al 4,1. Esto no se llama inercia. Hoy no ha entrado en el tema de los salarios reales, pero luego podemos hablar de ello. Ya sabemos de dónde sacan los datos. Como nunca citan la fuente, tenemos que estar buscando de todos los datos que tenemos y leerlos de la peor forma posible y eso nos da exactamente lo que ustedes dicen. **(El señor Arias Cañete: Eurostat.)** Sobre el tema de la renta per capita, primero en niveles y luego en términos relativos —y Eurostat—, exactamente son los mismos datos que yo utilizo. Aquí hay una discusión que yo creo que es un poco peregrina, y es que, efectivamente, durante unos años de un crecimiento, en términos relativos, muy elevado de la economía española —digo en términos relativos porque la economía europea ha estado prácticamente estancada durante unos cuantos años—, la convergencia ha sido algo más rápida de lo que es al menos en este último año. Bueno, eso puede ser así, afortunadamente, porque nuestros socios están creciendo ya, están claramente en fase expansiva y nosotros confiamos —y creo que los datos empiezan a decir esto— en que ello nos va a permitir aumentar la aportación del sector exterior en los próximos trimestres. Pero no confundamos esto con disminuciones de la renta per cápita o con que la renta per cápita no crece o no sé qué. En 2005, crecimiento de la renta per cápita un 1,4; en 2006 un 2,5; en el primer trimestre de este año está creciendo en la renta per cápita a una tasa del 2,8; en 2002 y en 2003 un 0,9 —lo digo por poner ejemplos—; en 2004 un 2,1; en 2001 un 2,5. **(El señor Arias Cañete: Por la convergencia.)**

En relación al CIS, si no recuerdo mal los que consideran que la situación económica es buena y muy buena hoy están prácticamente en el mismo nivel que en febrero de 2004; **(El señor Arias Cañete: No es verdad.)** es verdad que no al mismo nivel que en abril de 2004, porque hubo un repunte tremendo después de las elecciones, hasta el 44 por ciento, pero el 28 o el 29 por ciento es lo que tenemos en marzo de 2007, si no recuerdo mal, como último dato.

Reformas estructurales; calidad del crecimiento. Ha dicho usted que se ha exacerbado el endeudamiento del sector privado. El Gobierno no determina esto —quiero dejarlo bien claro—, sino que es la decisión de centenares de miles de familias y hogares, que yo debo presuponer lógicamente que es una decisión correcta, que tiene una contrapartida que es el sector financiero, que presupongo en ambos casos que está suficientemente estudiada. Por tanto, este Gobierno no tiene nada que decir en este aspecto. Las reformas estructurales no son las que hace el Partido Popular por definición, son aquellas reformas que tienen que ver con la oferta de la economía. Y ustedes tienen este discurso persistente de decir: no, es que no se ha hecho nada. Si no se ha hecho nada en el campo energético, si no se ha hecho nada en el campo de la reforma fiscal, de la reforma de las pensiones, de la reforma laboral, si no se ha hecho nada en el tema que hemos comentado esta mañana de los astilleros públicos, si no se ha hecho nada en Radiotelevisión Española, si no se ha hecho nada, yo respeto, por supuesto, su opinión, pero yo no tengo la misma, en absoluto.

En relación con el comentario sobre lo que les vamos a dejar a partir de las próximas elecciones, sabe usted, señor Cañete —hace tres años que nos conocemos—, que yo soy muy prudente, que nunca vendo la piel del oso antes de cazarla, y pienso que no es bueno hacerlo. Sobre los informes del Fondo Monetario Internacional, la OCDE, los analistas privados, más desconfianza, más escepticismo, etcétera. Creo que aquí hay que partir de una consideración, que me parece que es bien importante en esta discusión, y es que nosotros creo que somos de los pocos gobiernos que hemos anticipado una cierta desaceleración en los datos de crecimiento —hace dos presupuestos, en el presupuesto anterior y posiblemente en el próximo—, porque pensábamos —lo dijimos cuando llegamos al Gobierno y lo hemos seguido diciendo— que en el crecimiento, dados los elevados niveles de los que veníamos y, en particular, de la elevada proporción o de la elevada participación del sector de la construcción, moderadamente, de forma pausada, podríamos observar una cierta recomposición y que esto podría llevar a una ralentización. La ralentización también la tienen ustedes en el programa de estabilidad presentado el pasado mes de diciembre ante la Comisión Europea.

Ciertamente, las previsiones de crecimiento, después de haber sido revisadas al alza este primer año, para este año 2007 apuntan a una cierta desaceleración. Tengo aquí un montón de previsiones para 2008: 3,4; 3,3; 3,5; 3,1; 3; 3,1; 2,8; 3,3; 3,1; 3,8; 2,8, 3; en fin, una media ligeramente por encima del 3 por ciento; el 3,3 por ciento es lo que está en el programa. Es verdad que hay un informe de la OCDE que salió la semana pasada, cuidado, antes de que se publicaran los datos de la contabilidad nacional trimestral con el 4,1. Yo nunca critico a los organismos internacionales ni a los informes; al menos del secretario general de Economía ustedes no han oído ninguna crítica y lo digo porque no los hemos cuestionado; simplemente tenemos diferencias. Eso ocurre ahora, ocurría antes y debería ocurrir siempre porque no todo el mundo utiliza la misma metodología; se debería utilizar los mismos datos, pero no la misma metodología.

En cuanto a subrayar los riesgos a los que se alude por parte de algunos organismos financieros internacionales, es que esta es su función. Su función como organismos financieros internacionales no está tanto en decir que esto siempre va a ir muy bien y que más madera; está en identificar los riesgos y en poner los puntos sobre las íes en materia de riesgos. Eso es lo que creo que deben hacer y es lo que se hace. Uno de esos riesgos es el endeudamiento, al que ya he dedicado parte de mi intervención. La OCDE dice, por ejemplo, que la política fiscal debe mantenerse restrictiva; no dice que debería pasar a ser restrictiva, dice que debería mantenerse. Sobre que el techo de gasto es poco transparente, electoralista y falto de ambición, llevamos tres años oyendo esto y cada año tenemos resultados en términos de consolidación fiscal muy buenos. Me pregunta usted si el ciclo ha empezado a cambiar y, por ejemplo, la construcción se pudiera estar desacelerando más bruscamente de lo que el Gobierno dice. Quiero dejar muy clara una cosa: el Gobierno tiene los mismos datos que tiene usted para el seguimiento de la coyuntura española. Otra cosa es que usted haga una lectura de que esto otra vez va para abajo bruscamente, y la nuestra es que a pesar de que se ha venido acelerando la economía lo que podemos tener en los próximos trimestres es una ligera y ordenada desaceleración; nada preocupante dados los niveles de crecimiento de los que venimos, dado el dinamismo en la creación de empleo, etcétera.

Respecto a la participación de las exportaciones sobre el total de exportaciones mundiales, esta es una discusión muy interesante sin duda. Se está observando en los últimos años un cierto descenso porque aquí aparecen unos actores muy potentes, como China e India, con crecimientos de las exportaciones muy elevados. Por tanto, en todos los países desarrollados se da una cierta caída. El caso de España no es el más significativo ni muchísimo menos. Siempre he dicho que desde el principio de la Unión Monetaria, desde el 1 de enero de 1999, el país de los más o menos importantes, medianos y grandes de la Unión Monetaria, que más ha aumentado las exportaciones en términos reales después de Alemania, ha sido España. Eso casa mal con este descalabro tremendo en la competitividad que algunos quieren ver y no quiere decir que no tengamos problemas que resolver, por supuesto que los hay. Sobre el tancredismo, como dice el vicepresidente, si el tancredismo es el 4,1 por ciento de crecimiento, dos millones y medio de empleos creados, etcétera, igual sí. Señor Pujalte, no he entendido muy bien el principio de su intervención cuando ha hablado de los temas coyunturales, porque lo que parece es precisamente lo contrario: con la excusa de que es un tema coyuntural ustedes lo quieren convertir en estructural.

Intentaré ser muy comedido en lo que voy a comentar sobre este tema porque como ustedes lo han judicializado creo que son palabras mayores, aunque es lamentable, y lo digo así de claro. Sobre la primera pregunta que usted me hacía, yo no asistí a la conversación. No le veo ningún problema a que dos personas hablen y no me puede pedir que le diga qué opinión me merece una conversación que se comentó que había existido pero en la que yo no estuve.

Sobre el tema de la directora general del Tesoro, y lo que ha dicho el señor Torres, por un lado está la inhibición o no inhibición. Esto no lo entiendo; no se ha planteado nunca. La Ley del Mercado de Valores es una ley de los años ochenta, y el director general del Tesoro es miembro nato del Consejo de la CNMV desde mediados de los años ochenta y nadie ha dicho nunca si tenía que inhibirse o no inhibirse, y operaciones ha habido unas cuantas, de todo tipo. Además, hay un tema legal que es que en un órgano colegiado una persona que lo que es en función de su cargo no puede inhibirse. Sobre si hablo o no hablo con la directora general del Tesoro, ¿usted se imagina a un secretario de Estado de Economía, en tiempos del Gobierno popular, que no hable con su director o directora general del Tesoro? Y además que no hable de temas que están en las primeras páginas de todos los periódicos, en todos los medios de comunicación y en todas las televisiones. ¿Usted se imagina que yo no hablo con la directora general del Tesoro? Si le dijera que no, me tendría que decir que soy un incompetente y que no estoy haciendo por lo que me pagan. Hablé de esto. Siempre hablo con ella, lógicamente, y nadie debe sorprenderse de que el secretario de Estado de Economía —de quien depende la Dirección General del Tesoro— hable de los temas que están en regulación, en supervisión, y en todos los ámbitos con la directora general, en este caso, del Tesoro y Política Financiera. Luego entra usted y sentencia. Ha sentenciado que hay unas operaciones que han incumplido la ley. Usted no ha hablado más que de empresas que han incumplido la ley; no le he visto tomar ninguna iniciativa en este campo pero usted ya ha sentenciado; ha dicho que se ha incumplido la ley. De esto se deduce, es lo que no puedo aceptar, que como se ha incumplido la ley y alguien no ha actuado, entonces este alguien también ha incumplido la ley. Usted no puede sentenciar. Aquí el órgano que

sentencia —por decirlo de alguna forma, no soy purista, discúlpenme y especialmente el señor Cañete si no es el lenguaje adecuado— es la Comisión Nacional del Mercado de Valores que interpreta el artículo 60 de la ley. Usted dice que es un incumplimiento —digo del artículo 60 porque supongo que se refiere a ese artículo— de ese artículo y yo no tengo constancia. Pero si el consejo en su momento dijo que no, será que no. Usted me pregunta: ¿Cree que engañar al mercado debe estar penalizado? Formulada así la pregunta, señor Pujalte, sí, pero el problema no es si engañar al mercado debe estar penalizado; el problema es si se ha engañado al mercado; esa es la pregunta. No me formule usted la pregunta, si me permite la expresión, con un poco de trampa.

Sobre si he participado en conversaciones, esto ya fue respondido por el vicepresidente en el Pleno del Congreso. El secretario de Estado de Economía habla con las empresas, es verdad. No pensaba que le sorprendiera a alguien que el secretario de Estado de Economía del Gobierno español hablara con las empresas, pero parece ser que sí; con cualquier empresa que lo solicita para hablar de cualquier tema relacionado con la economía española. En el caso de E.ON ya lo dije en su momento, y no para negociar, sino porque había un recurso y la empresa quería explicar cuál era su visión del recurso y ya está. Y eso lo ha hecho este secretario de Estado y estoy convencido de que lo han hecho otros muchos secretarios de Estado, pero es nuestra función. ¿O desean ustedes que el Gobierno, los secretarios de Estado y el secretario de Estado de Economía, en particular, tomen decisiones sin hablar con alguien, sin recabar información y opiniones de alguien? Supongo que excepto los grupos parlamentarios porque si no esto ya sería autismo. Respecto a si participé en la elaboración de un dosier, esa es una pregunta retórica. Por supuesto que no participé en la elaboración de ningún dosier. Yo no tuve conocimiento hasta que entró en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y fue analizado. Hay que recordar los hechos: entró en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fue analizado y en 72 horas se cerró este megainforme que aparentemente circulaba por ahí. Y respecto a los motivos para abrir expediente por tráfico de influencias y sobre el cumplimiento de la proposición no de ley, le diría exactamente lo mismo —y, por tanto, nos vamos a ahorrar todos tiempo— que dijo el vicepresidente el otro día en la moción de reprobación, en la que ustedes se quedaron afortunadamente, desde mi punto de vista, solos.

Señor Sánchez i Llibre, empezaba usted diciendo que los datos no son nada negativos. Es lo del vaso medio lleno o medio vacío, dejémoslo así. Su diagnóstico es bastante parecido al que tenemos. Usted nos pide un plan de choque, por decirlo de alguna forma, y nosotros tenemos una visión de la política económica que necesariamente debe ser a medio y a largo plazo, dadas las características del crecimiento de nuestra economía. Está razonablemente bien enfocado y estamos seguros de que en el caso concreto que usted comentaba de la tramitación de la Ley hipotecaria, seremos capaces de sentarnos y de hablar con calma, siempre sobre la base de que las cosas retroactivas no suelen ser seguramente aceptables ni convenientes. Seguro que hay campo para mejorar, y con esta filosofía aportamos el anteproyecto a esta Cámara.

Respecto a la inversión directa extranjera, es verdad que es difícil distinguir un fenómeno muy potente que se está produciendo en las economías desarrolladas, como es el permanente crecimiento de la inversión en cartera en detrimento de la inversión directa, tal como la entendíamos en los años setenta y ochenta. Es verdad que hay dificultades, que no es mejor una que otra por definición, pero, por ejemplo, estamos viendo que las salidas de inversión extranjera —para darle parte de la información— no son cierres y, por tanto, desinversiones, sino que prácticamente el 95 por ciento son ventas a inversores españoles. Es distinto cerrar y marcharse que irse porque se ha vendido y la actividad prosigue. Nosotros estamos trabajando muchísimo sobre la Mifid. Es una reforma de la Ley del Mercado de Valores de mucho calado, muy importante, y le digo otra vez que estamos dispuestos a sentarnos, hacer una buena transposición y a reforzar nuestro sistema financiero en todo lo que podamos y, en particular, en lo que es la defensa de los inversores particulares.

Señor Azpiazu, usted sabe perfectamente que el origen del primer tema que ha comentado son las diferencias de interpretación. El Banco de España es quien más conoce los elementos de la inspección porque los tiene delegados y tiene autonomía plena. No querría insinuar que se habla con el Banco de España porque parece ser que si hablo con el gobernador sobre este tema, igual estoy influyéndolo y entonces, voy a intentar ser muy prudente. Vamos a trabajar sobre la base de los hechos. Permítame que le diga que intentemos no dramatizar. Hay unas diferencias, hay una potencial interpretación distinta. Por lo que recuerdo, la interpretación de la responsabilidad de la inspección en un campo específico es un tema un poco novedoso. Vamos a intentar transitar el camino que usted comentaba.

En cuanto a la demanda de incumplimiento de la sentencia del año 1999, sé que no vamos a la velocidad que usted desea, pero sabe que se está trabajando, que ya hay algunos papeles que aún no pueden circular porque tenemos que acabar debates internos entre la directora general del Tesoro, por cierto, y el secretario de Estado de Economía.

Respecto a la intervención del señor Torres, tenemos retos por delante; no hay que esconderlos, hay que ser conscientes de ello, pero hay que leer los datos y, como bien ha dicho usted, los datos nos dan una cierta recomposición del crecimiento y un mayor y mejor crecimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Si quieren un segundo turno, ya saben que tendríamos que repartir diez minutos en intervenciones brevísimas.

El señor **ARIAS CAÑETE:** De entrada, voy a hacer una para decirle al presidente y, sobre todo, al señor Vegara y al señor Torres, que yo tengo madre y padre, **(Risas.)** que soy un ciudadano normal y que mi primer apellido es Arias. Si quieren llamarme Arias Cañete, sí, pero no maten el apellido de mi padre que, aunque no está para verlo, le gustaba el apellido que tenía.

Brevemente, quisiera hacer dos comentarios. Primero, cuando hablamos de irrelevancia de los datos de contabilidad nacional trimestral no es porque el dato en sí mismo, señor Vegara, no sea relevante, sino que hay datos más importantes para ver el bienestar de un país y el bienestar de los ciudadanos. En una economía como la española que no conoce el número de inmigrantes que tiene y que le llegan todos los días —a pesar de que el señor Caldera dice que se ha acabado la llegada de inmigrantes en este país—, donde hemos pasado de 39 a 45 millones de españoles —y el INE sigue aflorando inmigrantes cada vez que aparecen encuestas de población o censos electorales que pone al día—, el dato relevante es el crecimiento del PIB per cápita medido en paridad de poder de compra. Ese es el dato relevante, y el dato relevante es ver qué está pasando con la renta de los ciudadanos, si vivimos mejor o peor de lo que vivíamos. Ahora, cuando los salarios pierden poder adquisitivo en el PIB —el peso en 2006 fue de un 46,57, la media 1996-2003 era de un 49,19 y desde el año 2004 el peso de la remuneración de asalariados en el producto no ha dejado de disminuir—, no crea usted que los ciudadanos están maravillosamente, cuando los salarios crecen por debajo del IPC en 2004 y, si metemos los deflactores por medio, siguen igual de mal y, sobre todo, cuando se compara el crecimiento no ya con el IPC sino con la cesta de la compra.

Me pide usted datos, pues vayamos a la encuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por un lado y comparemos el crecimiento de los salarios, según las encuestas del INE, y lo que pasa en España y los datos de las subidas de precios. Vemos que los salarios suben en los tres últimos años, 2003-2006, un 9 por ciento, el aceite un 40 por ciento, las patatas —como soy de agricultura, me van las patatas— un 22,9, la carne de pollo un 17 por ciento, los servicios hospitalarios un 16, los seguros médicos un 14, la enseñanza superior un 15,4, la infantil un 13,6, el gas un 26 por ciento, los carburantes un 23,9 y otros combustibles un 51 por ciento. Cuando se ve lo que cuesta comprar una vivienda, observamos que la relación entre el precio de la vivienda media y la renta bruta de los hogares pasa de 5,5 años en 2004 a 7,1 años a finales de 2006, es decir, que el esfuerzo para adquirir vivienda se ha incrementado en tres años en una renta bruta de 1,6 años de las familias. Lo que le venimos a decir es que el crecimiento es insuficiente para generar un crecimiento del PIB per cápita de la dimensión que requiere una economía como la española, que está con un chute de población tan brutal como el que tenemos. Si fuéramos un país de 39 millones de habitantes con un crecimiento del 4, a lo mejor podríamos estar contentos, pero un país con 45 millones de habitantes y con población creciente, no es para tirar cohetes. Eso es lo que decimos en relación con que son irrelevantes los datos de contabilidad nacional trimestral.

Segundo, jamás he dado un dato manipulado. Eso no lo he hecho nunca, siempre doy datos del INE, de Eurostat, del Banco de España o del Ministerio de Industria. Jamás he hecho cocina con ningún dato y esa práctica la desconozco. Nunca hemos torcido los datos, casi siempre hemos acudido al Banco de España —nos leemos los informes que hacen, todos los documentos que producen—, a lo que produce el INE siempre y, desde luego, a Eurostat que es muy molesto, porque pone de manifiesto la pérdida de competitividad diferencial, y cuando damos datos de confianza damos datos del CIS y, por supuesto, comparamos abril de 2004 que fue cuando llegaron ustedes; no voy a comparar cuando estaba el señor Solchaga, que pueden ser comparaciones colosales; vamos a usar las suyas, abril 2004 con marzo 2007 y empeoran con los que dicen que el futuro va a ser negro, porque el dato que hay que mirar no es la situación actual sino cómo piensa usted que va a estar mañana y ahí hay un deterioro brutal de las expectativas.

Señor Torres, pongo a su disposición todos los datos de Eurostat de todos los indicadores de confianza en todos los sectores económicos, porque en todos España tiene una brecha con la Unión Europea brutal, a la baja, y esto no me lo he inventado yo, lo saco de los estudios del Banco de España; los indicadores están aquí, los tiene a su disposición. Por supuesto, hago el análisis económico, y es el siguiente: tenemos un crecimiento importante. ¿Podríamos tener mucho más, si la política fiscal fuera mucho más inteligente y mucho más ambiciosa? Probablemente, si tuviéramos los superávit y las políticas que tienen los países nórdicos. Les decimos que no hacen reformas estructurales. Por supuesto que no, no han hecho una reforma laboral potente; no han intervenido en ninguna de las causas que afectan a la productividad en el marco laboral. Han dado dinero para convertir los contratos fijos en temporales; esa es toda la reforma laboral, así que los sindicatos encantados, la patronal encantada, pero la economía no es más dinámica. No han hecho ustedes una reforma fiscal potente y real del Impuesto sobre Sociedades. Quitan deducciones, desgravaciones, anulan subidas de tipos, pero qué quieren que les diga, no es eso, es alinearse con las políticas fiscales más potentes de la OCDE. No han afrontado el problema del envejecimiento de la población en la Seguridad Social. Si es que realmente no han hecho nada de lo que tienen que hacer. Usted dice que han hecho tal cosita y tal otra…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Arias, debe concluir.

El señor **ARIAS CAÑETE:** No hay liberalización en el sector energético, no hay competencia energética. ¿O es que Iberdrola compite por las tarifas…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Arias, debe concluir, porque necesitamos unos minutos para los demás portavoces y para el compareciente.

El señor **ARIAS CAÑETE:** Disculpe, señor presidente, termino ahora mismo. Por eso, decimos lo del dontancredismo.

Tampoco hacemos catastrofismo, porque nadie está diciendo que se va a hundir la vivienda ni la economía. Decimos que empieza una fase de desaceleración, y para que no se desacelere, para que siga creciendo la economía, hacen falta reformas potentes, y le pedimos al Gobierno reformas potentes, pero no lo de encantados de habernos conocido, nos despedimos y a ver si anticipan las elecciones, como dicen el señor Solbes o el señor Chaves, para quitarnos este muerto de encima y que venga otro y que arree. Y no estamos vendiendo la piel del oso, pero nos están poniendo ustedes el oso muy fácil de cazar, francamente fácil de cazar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor secretario de Estado, lógicamente cuando alguien va a los tribunales es porque entiende que hay algunas diferencias, de interpretación o de lo que sea —diferencias en cualquier caso—, pero estas diferencias también debían existir años atrás, y no se produjo este recurso ante los tribunales. Se podía haber pactado y haber llegado a un acuerdo mucho antes de hacer esto. Es un tema de talante, y no le critico a él, porque ocurrió lo mismo con el anterior gobernador, pero esperemos recuperar este talante. Yo no dramatizo, transmito mi preocupación y la de mi grupo, porque no nos gusta perder este tipo de cuestiones en los tribunales, cuando además podía haberse evitado no llevándolas.

Respecto a la otra cuestión, es verdad que no se está trabajando a la velocidad que quisiéramos, y usted lo sabe, pero si me dice ahora que están trabajando, voy a darle un margen de maniobra y de confianza, señor Vegara. Espero que al final lleguemos también a un acuerdo en esta materia, antes del final de esta legislatura; por lo menos pongamos el límite en el final de la legislatura. Yo no sé si se van a adelantar las elecciones o no, pero si se van a adelantar las elecciones, aceleremos el proceso y, si no es así, tenemos un pelín más de tiempo. Los temas que eventualmente pudieran ser conflictivos están perfectamente detectados, se sabe cuáles son. Por tanto, no se trata de marear la perdiz, sino de tomar una decisión y, en este sentido, le pediría a usted y al Gobierno que lo hagan cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** En primer lugar, quiero pedir disculpas al señor Arias Cañete por no haberle nombrado con su apellido correcto, y entro ya en el tema de los datos. Usted dice que le acusamos de manipular, y no es eso, pero, a nuestro juicio, usted tampoco está describiendo la situación real con datos reales. Su última intervención se ha basado sobre todo en que estamos perdiendo posiciones en renta per cápita. Ha hecho usted una crítica en su estilo, vehemente, pero, señor Arias Cañete, para criticar una cosa supongo que se tendrá que ver de qué punto se parte. En las dos legislaturas en que gobernó el Partido Popular realmente se perdió en renta per cápita, en términos relativos; en lo que va de legislatura, se supera en cuatro décimas la segunda legislatura del Partido Popular. Por tanto, el crecimiento de la renta per cápita a lo largo de esta legislatura supera en cuatro décimas a la segunda legislatura del Partido Popular. Hay que ser muy tranquilo para hacer una crítica sobre una cuestión en la que su gestión se ha mejorado notablemente; no sé cómo puede poner tanta vehemencia en algo que no tiene sustento de ningún tipo.

Igualmente resulta curioso hablar de la situación de presión fiscal y hacer la comparación con los países nórdicos. Porque, claro, si vemos cuál es la presión fiscal de Noruega, 59 por ciento; de Suecia, 58 por ciento, y de Dinamarca, 55 por ciento respecto a la española, 39,6 por ciento, la presión fiscal de los países nórdicos está casi 20 puntos por encima de la de España. No digo que usted manipule los datos, pero arma tal jaleo que al final parece que tenga algo de razón en su vehemente intervención, aunque los datos le contradicen. Ni es verdad que hayamos empeorado en renta per cápita, al menos lo estamos haciendo mucho mejor que ustedes, ni es verdad que la presión fiscal española tenga una situación preocupante, al menos respecto a lo que usted está diciendo.

Respecto al CIS, y por acabar, no sé si usted da los datos bien o no, pero, respecto a diciembre del año 2006, la percepción de que la economía va bien o muy bien ha aumentado. Por tanto, hágaselo ver. Ustedes están tratando de que haya nubes donde hay claridad y sol, y son capaces de colocar una lona artificial para que esto sea así. Lo siento, pero no pueden aportar, ni han aportado un solo argumento que ponga nubes negras, como parece que ustedes están deseando.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Vegara.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señor Arias Cañete, me uno a la petición de disculpas por no expresar su apellido correctamente. También tengo padre y madre, y le entiendo muy bien.

El señor **PRESIDENTE:** El presidente del Gobierno también tiene padre y madre; le llaman Zapatero.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Es verdad. Lo primero y lo más importante es que no se puede deducir de lo que yo he dicho, que usted manipulara los datos. He dicho una cosa que voy a repetir, para que nos entendamos bien, y es que ustedes no habían dado la fuente cuando hablaban de una caída de los salarios reales del 2 por ciento en los últimos tres años, cuestión que ha salido en los medios de comunicación. He dicho esto, no he dicho que ustedes estén manipulando. Por tanto, como no sabemos cuál es la fuente, porque es verdad que no hay una estadística oficial como tal de salarios reales, por dificultades metodológicas, por otra parte, al final nos hemos dado cuenta de que si uno cogía la evolución del PIB por el lado de las rentas, cogía los salarios, y dividía por el número de trabajos a tiempo completo, al final efectivamente consigue obtener un resultado en línea con el resto. Por tanto, al revés, estoy diciendo que lo único que no sabía era la fuente, y al final ya la hemos encontrado. Pero no he hablado de manipular. Porque hay algo que hemos logrado en estos últimos tres años, a pesar de las diferencias, y es al menos mantener el rigor, lo cual está muy bien.

Como no hay estadísticas oficiales, es verdad que ésta es una posibilidad. Pero hay un problema, y es que es muy sensible a la composición del empleo, y en particular a la composición del empleo cuando hay tasas de crecimiento del empelo bastante notables. Si uno, por ejemplo, se va a lo que es incremento de salarios en convenio, incorporando lógicamente las cláusulas de revisión que están operativas en un gran número de ellos —por cierto, ustedes además tienen que deflactar por el deflactor del consumo privado, no por el IPC para que les salga negativo, porque si no sale prácticamente cero—, ni utilizando el deflactor del consumo privado ni el IPC salen caídas en los salarios reales en los años 2005 y 2006, acumulado incluso 2004. Podemos ir a otra estadística porque no tenemos, insisto, por cuestiones metodológicas, una estadística de salario real como sería la recaudación en IRPF por salarios, tampoco se observan ahí caídas de salario real, y si además tenemos una visión algo más global, porque si estamos hablando de las familias, los hogares, etcétera, incluimos no solo los salarios, sino lo que son pensiones y prestaciones por desempleo, lo que tenemos son crecimientos, incluso deflactados por el IPC, acumulados en los dos últimos años del 2,4 por ciento.

Sobre la cesta de la compra y el IPC, he de decir que el IPC sale de una cesta, que a su vez sale de la encuesta de presupuestos familiares, en este caso, si no recuerdo mal, de la relativa al cuarto trimestre del año 2005. Con eso se calcula la cesta. Ya sé que dentro de la cesta hay cosas que suben mucho. El año pasado la subida del aceite de oliva fue tremenda, aunque en los últimos meses ha bajado. Hay cosas que bajan hace años —las comunicaciones es el ejemplo más claro—, y hay cosas que son mucho más volátiles, como los hidrocarburos o el gas, pero la evolución del precio de la cesta, que siempre es una media, es lo que mide el IPC.

En cuanto a las reformas estructurales, veo que no vamos a ponernos de acuerdo. Ahora mismo me voy corriendo porque no sabía que el vicepresidente económico, según ha manifestado usted, había dicho que se iban a adelantar las elecciones. No tenía conocimiento de esta noticia y se la agradezco. Esto es una broma, lo digo para que quede bien claro el titular. **(Risas.)**

Y, señor Azpiazu, más que pedirme aclaraciones usted ha respondido a mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**